Imprenta Argentina.
Este año se publica por dicha Impren sita la calle de Santa Rosa núm. 37
La scripcion 30$ pagaderos al fin de ada m
Precio de los numeros sueltos 2$.

Avisos y comunicados.
Se inta toda clase de avisos que serán obona precisamente al entregarlos.
Los unicados pagarán á razon de 100$ columna.
Pardo lo relativo á la Administracion del Di deberán dirijirse al—**Encargado de la ina.**

El Nacional.

Organo de la política, comercio y literatura de la República Argentina.

Administracion General.
Calle Santa Rosa No. 37.

Se Reciben suscripciones
En Buenos Aires, en su oficina sita en la calle Santa Rosa num. 37.
En San José de Flores, en casa del Sr Bergalo.
En San Fernando, San Isidro y Conchas el Hotel Nacional de D. Pedro Almandoz.
En San Nicolas de los Arroyos, en el almacen de D. B. Oteisa.

AVISOS.

Ama de leche—Se necesita una que sea ... Calle de Santo Domingo núm. 9. e3 3p.

Diligencias "Porteña" y "Oriental".
Para la Villa de Mercedes.
Saldrán para dicho destino el mártes 6 y jueves 8 á las 3 de la mañana. Las personas que gusten ir de pasage ó mandar cartas y encomiendas, ocurran á la calle de la Artes, Café de Colon núms. 108 y 110, que hallarán con quien tratar. e3 3p

SE VENDE.

Una casa edificada á la moderna, en la calle del Uruguay núm. 17, en terreno de 17½ varas de frente y 70 de fondo, situada á 2½ cuadras de la calle del Parque para Barracas; tiene 10 piezas con pisos de tablas y cielos rasos de madera, cocina, aljibe, pozo de balde, huerta y las demas oficinas, un gran galpon con techo de zinc, los tirantes y las alfajias son de urunday. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Maipú núm. 300. e3—3p

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA.
En la oficina principal de *La Tutelar* en Montevideo y por el Inspector General en aquel distrito D. José de Uhagon, como operacion particular de dicho Sr., se espiden libramientos directos sobre *cualesquiera de los pueblos de la Península*, desde la cantidad mas corta hasta la mas importante, mediante una prima convencional, que en obsequio de los interesados, se reducirá siempre á lo posible.
Los pedidos para estos giros se reciben en la calle de Federacion núm. 65 y 67, ó en la bolsa de Comercio por el Agente de *La Tutelar* en esta capital, quien inmediatamente reclamará las letras correspondientes al girador en Montevideo.
e3—8p *Andres Leguineche.*

BARATILLO A TODO PRECIO.
Cerveza de Londres á 6 $ botella.
A los almaceneros y casas de familia.
Se venden todas las existencias del surtido y acreditado almacen de comestibles, calle del Perú n. 163, entre las del Parque y Tucuman, bajo los altos; se venderá segun le acomode al comprador. Las familias podrán surtirse barato para el consumo de sus casas, tomando por arrobas ó porciones juntas. El surtido es selecto y los precios mucho mas bajos que hasta aquí. Hay tambien un buen surtido de barro catalan, que se venderá por docena al gusto de los compradores, y se acomodará para la campaña á precios que no se han vendido hasta hoy. No se fia; pero no teniendo dinero, se cambiará por cualquier artículo si se convienen los precios de lo que se tome y de lo que se dé. Aunque el local se precisa para otro giro, si alguno se interesa por él, tomando el negocio, que hace superiores diarios, se entrará en arreglos. e3 8p

Un cupé en venta.
En la casa de remate del que suscribe hay uno con una hermosa pareja de caballos alazanes, de huella y vuelta entera; el que se interese por él puede ocurrir á la calle Sta. Rosa núm. 68.
e3—8p *Mariano Billinghurst.*

AVISOS MARITIMOS

Compañía Sud-Americana y de navegacion general á vapor.
Carrera entre Montevideo y Buenos Aires.

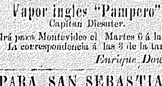

Vapor ingles "Pampero".
Capitan Diesuter.
Saldrá para Montevideo el Martes 6 á las 4 de la tarde. La correspondencia á las 3 de la tarde.
Enrique Dowse.

PARA SAN SEBASTIAN.

Saldrá del puerto de Montevideo del 15 á 20 del corriente mes de Febrero, la muy velera corbeta española "Lasarte" su capitan D. Celestino Albijó; admite pasageros de cámara y proa, á quienes ofrece un esmerado trato, pues es buque acreditado en dicha carrera; los que quieran aprovechar esta oportunidad ocurran á los Sres. Allende Pisorno y ca., calle de la Defensa núm 175 y 177. e2—15p

Para Marsella y Génova.

El hermoso bergantin sardo "Chiamici", forrado y clavado en cobre; teniendo dos hermosas cámaras comodísimas para familias saldrá precisamente en todo el presente mes los señores pasageros que quieran aprovechar de esta buena oportunidad prometiendo el capitan darles un esmerado trato podrán verse con su consignatario José Naon, calle de Chacabuco número 166 ó con su capitan D. Luis Bauer en el Hotel del Globo, calle 25 de Mayo. d17—25p

LITERATURA.

EL MES DE DICIEMBRE.

FANTASIA.

Ultimo dia de diciembre ¡adios! yo te miro partir sin amargura, sin remordimiento; pero tambien sin alegría. Los momentos que huyen no se llevan mis ilusiones ni mis esperanzas; solo se llevan átomos de mi pobre vida que irán formando poco á poco el elemento de mi muerte.

He visto sepultarse en el [illegible] o muchos recuerdos; en la nada muchas grandezas; en el fango muchas vanidades; los años que pasan tienen para mi tristezas indefinibles, porque pienso en los años que les sucederán. Y sin embargo, no han logrado todavía grabar una arruga en mi frente, ni una duda en mi corazon.

Yo te miré llegar, alegre mes de diciembre; á tu aliento ví abrirse las corolas de las flores; reverdecer las hojas de los árboles tardios; tu luna ha iluminado mas de una vez mis noches melancólicas, y aun siento temblar sus rayos sobre mi frente, oreada por tu fresca brisa.

Luego vendrá el otoño; esas flores, esas hojas, todo lo que te rodea, todo lo que me halaga se desvanecerá ante mis ojos como se desvanecen una tras otras las olas de una playa, como se desvanecen en el aire los ecos de un suspiro. ¿Quién contará las dichas que pasaron? Nadie; porque la historia del alma es misteriosa como sus arcanos; impenetrable como su porvenir.

Despues del otoño; despues de esa estacion que se viste con los despojos de sus víctimas; despues de haber visto caer y rodar por el suelo todo lo que presta encanto y aroma, llegará el invierno helado como la huella de los desengaños, ceñudo como el espanto de la desesperacion.

Ultimo dia de dicienbre, ¡adios! Nosotros hubiéramos podido ser muy amigos; pero tus antecesores me han hecho desconfiado y tímido; nada espero ya de ellos ni de tí. Tu nombre, que hace algunos años resonaba gratamente en mi oido, hoy no me inspira mas que el pensamiento de lo que fuiste y de lo que hubieras podido ser.

La vida de mis deseos y mis ilusiones ha tenido tambien su otoño; yo he visto marchitarse sus flores, girar y perderse sus amarillas hojas; y si el tronco desnudo no ha vacilado á los embates del huracan terrible del desencanto y el dolor, es porque no está solo; porque se alza en torno suyo para defenderlo la razon, que es el baluarte de la conciencia.

¡Ay! cuando el sol de mi felicidad comenzó á nublarse; cuando sus brillantes reflejos que debieron ser la aureola de mi gloria, se tornaron pálidos y siniestros como la llama de un volcan humeante, entonces.... yo pedí á Dios acelerase las estaciones, mi existencia anhelaba un invierno que ahogase con sus brumas sus memorias; que helase con su soplo sus sensaciones; que trocase en nieve su fuego, del que no le quedaba mas que ceniza.

Despues, y pasados los dias de incertidumbre, dias malditos que son la suma de todos los pesares, llegó la reflexion fria, tenaz, implacable, robando á la imaginacion sus sombras, al pecho su entusiasmo, y volviendo la sonrisa á los lábios de donde solo brotaban quejidos y anatemas.

Hoy los meses que espiran, ni me calman, ni me conmueven; cada uno es una piedra mas que el tiempo arroja sobre un sepulcro; esas piedras podrán ocultarlo, pero no conseguirán hacerlo desaparecer. El tiempo no puede destruir su misma obra.

Tú vas á partir, alegre mes de diciembre, la ley severa del destino te hará volver algun dia, marcado ya por los hombres, á que presencies sus pompas y sus miserias; tú volverás dando á las flores perfumes nuevos, á los campos vigor y lozanía, gratos recuerdos á los que en tí hayan encontrado delicias gratas. ¿Porqué no vuelven en la existencia las horas que pasaron? ¿Porqué al menos no son sus meses arreglados á la medida de su duracion?

¡Las doce! ¡último dia de diciembre, adios! ¿Qué suerte me deparará tu heredero? Quisiera ignorarlo: en la indiferencia que me aniquila, todo lo oscuro me seduce, todo lo vago tiene para mí un encanto sobrenatural.

Siento el sueño batir sus alas trémulas sobre mis sienes.... ¡aparta! tú vuelves á mi imaginacion tranquilas ilusiones que han muerto, dichas que no han nacido, delirios locos que me atormentan, y que quiero alejar á toda costa de mí. Déjame; necesito estar solo y despierto; así al menos, sueño, la realidad no me sorprenderá, porque la toco aquí, en el vacío, en el silencio que interrumpe el acompasado vibrar de la péndola de ese reloj que me está diciendo: ¡anda!

Soñar! ¿por ventura no es sueño todo lo que pasa en nuestro alrededor? Grandezas, amores, victorias, cuanto vemos y sentimos, ¿no es producto de ese letargo en que se agitan los seres, que se desvanece con la impresion mas leve, que se fabrica con el pretesto mas pueril? Por ventura, ¿no estoy yo mismo soñando que no sueño?

En este instante, luna, en este instante en que rasgando el ceñidor de nubes que te sujetaba te presentas á mis ojos pura y serena, como te he visto entre las nieblas del Océano y entre el ramaje de los bosques del Plata en los mas risueños dias de mi juventud, en este instante en que nuevos horizontes se abren en mi memoria, dime: ¿no soñé yo elevarme hasta tu lumbre cantando tu magestad, bajo la bóveda estendida del cielo, mientras tu fulgor iluminaba una frente que no se inclinará ya sobre la mia? ¡Oh! qué triste son los sueños! Vivamos despiertos, corazon, porque tú no puedes dormir sin soñar.

Ultimo dia de diciembre adios! Te despido sin pena, porque creo que te volveré á ver. Tal vez me equivoque; tal vez cuando tornes á estender tu corto imperio sobre la tierra, me envies por único presente algunas flores que crezcan al borde de mi tumba.... pero ¿qué importa? Estoy muy lejos de temblar, viajero indiferente, todos son para mí buenos sitios de descanso, del mismo modo que no me aterra por larga la jornada.

Ve en paz; mañana nadie se acordará de tus hechos, pero todos de tu nombre; ¡plegue á Dios que este sea mi destino al partir! Tus últimos momentos han sido tranquilos como la vejez del hombre honrado; la luna te ha despedido con sus mas dulces reflejos y los prados con sus mas gratos aromas.

¡Ultimo dia de Diciembre adios!

Has despertado en mi alma recuerdos adormecidos; has presentado á mi vista el panorama encantador de lo que fué, y me lo has hecho ver por el prisma de lo que será; yo te doy gracias; yo que gozo con la memoria de mis ilusiones perdidas; yo que juego con las esperanzas del porvenir, como juegan las brisas del otoño con las hojas amarillentas de los árboles á quienes tú prestaste tu pompa, y en cuya sombra busca aun mi fatigado espíritu consuelos y frescura.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores del "Nacional."

Para contestar un artículo del Nacional de Montevideo publicado el 29 de Diciembre último, podria valerme de las mismas palabras que la persona que lo ha escrito y no faltaria á la verdad, dice así:

"Los avances de los practicos de Buenos "Aires, siguen adelante en nuestras mis-"mas aguas aprovechándose de la incuria "de nuestras autoridades. En el camino en "que estamos, sabe Dios hasta donde lle-"varán ellos sus avances, y nuestras auto-"ridades su indolencia."

Yó diria, los avances de los prácticos de Montevideo &a., y si se publican algunos de los hechos que diariamente tienen lugar aquí, aplicando á nuestras autoridades las faltas que quieren injustamente encontrar en las suyas y tratase ¡mas de que los prácticos de cada Estado no pasasen de sus límites legales y pilotasen solamente los buques que llegan destinados á sus respectivos puertos, se obraria con rectitud y conciencia. Antes de demostrar esto claramente quiero probar la falsedad de lo q' refiere la citada publicacion. La barca americana "Oak Hill" no entraba al puerto de Montevideo, y su destino era este puerto, invoco para esto á la respetable casa de los Sres. S. R. Hale y ca., y las autoridades de Montevideo ahora que el buque se halla en aquel puerto, pueden averiguarlo del capitan mismo. El práctico Roberts que la condujo á esta rada, le ofrecio sus servicios bien distante de Montevideo, en la boca del rio.

La razon por la cual se ha marchado de aquí, ha sido la de no obtener oferta por su cargamento.

Lo de la barca inglesa "Annie Warrall" procedente de Liverpool, es una falsedad tan grosera que ninguna persona que sepa algo de comercio puede ponerla por escrito pues se sabe que ningun capitan tomaria sobre si la responsabilidad de seguir para esta trayendo efectos para Montevideo y lo que hace mas torpe y calumniosa esta asercion es la circunstancia de haber traido este buque *un práctico de Montevideo*, Carbonischi Invoco para esto tambien el testimonio de los consignatarios aquí y en Montevideo. Probado esto de un modo irrecusable vamos ahora á los avances para ver de parte de quienes están. Diga el Capitan del Puerto cuantos buques han entrado allí con prácticos de Buenos Aires, ya sea de mar afuera ó procedentes de aquí y vease por nuestra capitania como la mayor parte de buques de entrada son conducidos por prácticos de Montevideo, en donde hasta poco ha, las autoridades parecian tener parte en el negocio, pues con ahinco perseguian á todos los que querian embarcarse *sin cumplir con ciertos requisitos* y obligaban forzosamente á los capitanes á tomar de los suyos. Mientras tanto nuestras aguas indisputablemente son desde la barca de "Luz" en punta de Indio hasta la rada y en ningun otro pais del mundo se toleraria que prácticos de otra estada pasaran ese límite. En los Estados Unidos por ejemplo podrá un pailebot de Boston cruzar enfrente de Nueva York sin que nadie se lo impida y tomará buques que vayan para Boston sin que le sea permitido entrar ejerciendo su oficio á Nueva York misma y vice-versa los de Nueva York no pueden ir á Boston aunque durante sus cruceros en sus pailebots puedan arribar libremente donde les convenga. Del mismo modo se sabe por todos los que han navegado ó tienen idea del oficio, que un práctico inglés no conduce desde el canal los buques que llegan al Havre, Amberes ni otro puerto alguno mas que aquel en el cual está patentado ó á cuya corporacion pertenezca. La incuria de nuestras autoridades permite sin embargo el abuso aquí con la circunstancia agravante de que nuestra barca de luz la costea nuestra sociedad y la única guia que tienen los capitanes y los mismos prácticos de Montevideo para tomar bien su camino desde Punta de Indio que es donde empieza el peligro, pues para cruzar de Montevideo al punto en donde se halla dicha barca nadie precisa práctico, y allí siempre los encontrarian los buques si no fuese que por causa de permitirle lo que acaba de referirse, nuestros prácticos despues de juntarse allí habiendo conducido buques de salida tienen que regresar en pacotillas de seis ú ocho á la vez en alguno de sus pailebotes.

Entre tanto dice el defensor de los dichos Orientales que su corporacion permanece sin reglamentarse por causa de la tardia resolucion de su gobierno y no sabe que en eso poco tiene que ver la autoridad y que nadie ignora que han tenido y tienen reglamento pero no tienen capital, agente que los dirija ni tres hombres entre todos sus prácticos capaces de entenderle bien por quince dias y que si han venido, en gran número y sueltos por tanto tiempo con algun provecho es únicamente debido á los avances que las autoridades de Buenos Aires han permitido que cometan. Porque no han tenido ni tienen todavia un buque capaz de dar caza á los que vienen de fuera cruzando por Maldonado y Cabo de Santa Maria para evitar las perdidas que son tan frecuentes en la costa y sobre todo en el banco Ingles. Nuestros practicos nada tendrian que ver con buques que entraban á Montevideo porque no tienen derecho ni se los permite allí por el Capitan del Puerto y ellos las tomarian y aun estarian en regla si algun capitan destinado á Buenos Aires aceptase sus servicios hasta frente de Montevideo y aun hasta punta de Indio; pero mas adelante es terreno ageno y existen aquí decretos que no pueden considerarse derogados que obligan á los capitanes á tomar practico ó pagar medio practicage *aunque traigan práctico de otro Estado.* Diga que no pueden legalmente considerarse derogados tales decretos porque las Cámaras tienen aun pendientes el negocio de nuestros Prácticos y apesar de un nuevo decreto que tuvo por objeto desbaratarnos, hemos de permanecer firmes en nuestro puesto y se ha de ver de parte de quien son los avances y como son las prohibiciones que nos quieren hacer en alta mar ó en la Boca del Rio de las Provincias Unidas que permitieron la segregacion de una parte de su territorio con ciertas condiciones que no dejan el derecho de impedir q' nuestros prácticos ofrezcan los servicios á los buques que pasan por Maldonado con destino á Buenos Aires. Felizmente tenemos ahora en el Gobierno un Ministro que debe entender esos dos puntos y si quisiera ventilar la cuestion con el Gobierno vecino quedariamos entendidos en materia de avances.

Si vd. Sr. Redactor se sirve publicar en su acreditado periódico estas mal trazadas líneas, crea que no nos acusarán otra vez tan sin razon y espero tambien que nuestro Gobierno tendrá con este motivo ocasion de reclamar ó de dar las órdenes convenientes (que es lo mas sencillo) para que no permitan á los de Montevideo que pasen de Punta de Indio y que en caso de hacerlo queden en el Ponton 25 de Mayo arrestados hasta que su gobierno satisfaga lo que debian haber pagado desde muchos años por la luz que costeamos y por patentes y otras cargas mas pesadas que hemos sufrido aquí y muy en particular su servidor que con los muchos años de práctico cuenta algunos de servicio á la Patria tambien.

Soy Sr. Redactor su A. S. S. Q. B. S. M.

C. B.—Práctico fundador.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Paz con los indios del Sud.

El General en Gefe del Ejército de la Frontera del Sud.....

Cuartel general en S. Benito, Diciembre 29 1856.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina encargado de su despacho, Coronel D. Alejandro Romero.

Por el conducto de V. S. tengo el honor de poner en conocimiento del Superior Gobierno, que hoy he recibido una comision del cacique Catriel, con comunicaciones de este y acompañando seis cautivas, que son, dos jóvenes de 10 á 12 años, dos de menos edad aun, y una madre con una hija pequeña.

Estas seis desgraciadas á quienes la Providencia ha querido cubrir con sus alas arrancandolas del espantoso cautiverio que sufrian, fueron pasadas inmediatamente á la Sra. Presidenta de la comision nombrada para este caso, Da. Lasthenia V. Vedia que llenando su mision con una actividad digna de su alma elevada, empezó á vestir á unas y á comprar ropas para otras, que por su edad no se les tenia preparada, arreglando asi mismo que permanecieran en su casa hasta que sus deudos se presentasen á buscarlas.

Estos no se hicieron esperar, pues casi en el acto corrian por las calles las madres en busca de sus hijos y los amigos en busca de los conocidos para avisarles su arribo; ofreciendo gran minuciosidad describir otros actos tan tocantes como solemnes que tuvieron lugar con este motivo.

Por las comunicaciones del cacique Catriel sé que en poder suyo solo quedan tres cautivas, que son una negra que no ha venido ahora por hallarse muy enferma, aunque me ofrece enviarla tan pronto como pueda hacer el viaje, y dos jóvenes que los indios que las poseen los detienen hasta que parezcan sus deudos, que aun no se hallan en mi poder; pero tengo sobradas esperanzas de que me sean enviados por el Sr. Coronel D. Laureano Diaz, que en nota posterior al primer envio de cautivas me dice; "aun quedan reuniendo otras para remitirme:" entonces quedaran definitivamente cangeados los cautivos de los caciques Catriel y Cachul.

Catriel en su carta me dice lo siguiente:—"Ruego á Vd., mi padre, que me remita algunas indias en algun número mayor á las que remito; lo hago para contentar á mis indios, y tambien á las demas tribus, pues como por el Superior Gobierno fué reconocida buena presa las cautivas cristianas que estos tomaron en la guerra y de consiguiente el Sr. Gobernador prometia (segun oficio existente en mi poder) que á mas de entregar las chinas pagarles por cada una de las cristianas que entregasen, estos dos que retienen se rehusan entregar y yo no tengo derecho á obligarlos, &a." De esta nota, que se me dice haber sido pasada en Julio último, pido con esta fecha una copia, y como crea en su existencia hago notar al Gobierno los inconvenientes que este arreglo con los indios por su parte me traerá para el rescate de cautivas en poder de Calfucurá, que exigirá compra ademas de la entrega de las que están en mi poder y que pertenecen á Catriel; para lo que, si es cierto la existencia de la nota, tiene derecho, pero en este caso me lo hará todo fácil la suscripcion generosa de mis compatriotas, que con tanta bondad oyeron mi invitacion.

Tanto para preparar esto, cuanto para que Catriel abra negociaciones con Calfucurá, como me lo ofrece hacer tan pronto como regrese esta Comision, les envio algunos regalos en distintas especies y espero por este medio llenar mi objeto y aun preparar una paz general, como mas adelante esplicaré.

La paz con Catriel y Cachul es un hecho consumado ya, como se ve por los resultados; y este en su carta, conducida por la Comision á que me he referido, me dice por último;—Adios, mi querido padre, sírvase Vd. felicitar á mi nombre, al de Juan Manuel Cachul, de mis Caciquillos, Capitanes y estas indiadas, á nombre de la paz hecha ya definitivamente, fiel y duradera entre estas Tribus y la provincia de Buenos Aires, la que esperamos serán por Vd., respetados los actos de nuestro convenio, como por nosotros prometemos cumplir fielmente, &c. V. S. vé si esto unido al Comercio ya con los Indios y el principio dado al cange de Cautivas es ó no bastante para creer consumada esta paz que será la iniciadora de otras convenios convenios con Calfucurá y aun con las Tribus Ranqueles, para lo que hay ademas la circunstancia de haber estado aquí dos Indios del primero, á arreglar la muerte del indio que mataron en Bahia Blanca y haberme hecho protestas de su deseo de paz; habiendo quedado completamente satisfecha la madre del Indio muerto y los que la acompañaban con el arreglo de regalos que les hice, bien distinto sin embargo á la larga minuta de piezas de plata pasada por Calfucurá, de que el Señor Gobernador me comunicó el arreglo; asi es que, aun este incidente queda allanado y obrará para apoyar los reclamos de Calfucura, no entrando en el de-

FOLLETIN.

MEN RODRIGUEZ DE SANABRIA,

Memorias del tiempo del rey don Pedro el Cruel.

NOVELA HISTORICA ORIGINAL

DE

DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Por su parte la vieja fijó la mirada intensa en Beatriz, pero en aquella mirada no habia duda: parecia reconocer de una manera segura á la jóven, y en su mirada habia benevolencia, amor, y al mismo tiempo una intensa espresion de sufrimiento.

—Entrad, entrad, hija mia, la dijo, á haber sabido que esa dama tan hermosa y tan pura llamaba á mi puerta, sin duda que me hubiera apresurado á franqueírsela. Entrad, entrad, señoras. Cuando á tales horas, personas de vuestra traza buscan un techo amigo es porque lo han menester de una manera urgente.... Entrad, mi casa es vuestra.

En efecto, las circunstancias eran tales que todos se apresuraron á entrar. De la parte de la iglesia de San Isidoro habia empezado á surgir un ruido sordo, que fué acreciendo hasta escucharse voces sediciosas, todo el estruendo atronador, en fin, de una sublevacion popular.

Eran las turbas que habian arrancado á Juan Fernandez de Hinestrosa de la torre del Oro, que habian saqueado algunas casas de judios y de señores rebeldes, que habian forzado la de Beatriz, y que lanzados por el acaso en el mismo camino que los fugitivos, seguian aun gritando, agitando sus antorchas y su mugriento estandarte.

Era uno de aquellos terribles azotes que de tiempo en tiempo caian, como un castigo de Dios, sobre la corte del rey don Pedro, y q' no desaparecian sin haber dejado profundas huellas de su paso.

Poco despues de seis horas de desórden, de soltura y de robo, aquella turba habia ido disminuyendo considerablemente, y cuando pasó por delante de la casa de Berta ya no impulsaban á Juan Fernandez de Hinestrosa mas que un centenar de desarrapados: los demas cargados de botin habian huido á esconderse en sus madrigueras.

Entretanto la vieja condujo á sus huéspedes por patios destartalados y sombrios, cuyas sombras no alcanzaba á esclarecer la turbia luz de su candil: parecia un espectro conduciendo á cinco fantasmas, á través de sus dominios: nadie hablaba: de tal manera influian en todos las circunstancias. Y así en silencio la vieja llegó á una gran puerta situada en el fondo de una galeria, la abrió y penetró en un ancho espácio, de cuya entrada partia el doble ramal de una escalera circular que terminaba en una meseta, y en una puerta ornamentada con lujo segun el estilo gótico, y cerrada con una viegísima mampara de cuero.

Desde aquella meseta se veia confusamente mal detallada por la luz del candil, una cúpula al parecer pintada, de cuyo roseton pendia una cadena que en otros tiempos debió servir sin duda para sostener una lámpara.

Berta dió dos golpes con la mano en aquella puerta: poco despues se oyeron tardos pasos en el interior; se abrió una puerta, segun pudo notarse por el rechinar de los gozues, y despues se franqueó la mampara.

Uno al parecer escudero por su traje, tan viejo ó mas que Berta, pero fuerte y avellanado como ella, con la cabeza descubierta y con un escudo de armas sobre el pecho, en que se veia sobre fondo rojo un leon rampante negro, cruzado por una banda de oro, apareció llevando en la mano un hachon de cera encendido. Aquel hombre era un tipo de criado de casa noble, y podia dudarse en atencion á lo aristocrático de su librea, si era criado de Berta, ó si Berta no era otra cosa que una parte de la servidumbre de aquella casa.

Pero al ver el solícito respeto con que el escudero obedeció las órdenes de la vieja, no podia dudarse de que aquellos seres estaban colocados en la situacion respectiva de señora y vasallo, valiéndonos de la calificacion propia de aquella época.

Colocados ya en aquel punto todo era un misterio hasta para el mismo Pedro-el-Negro. Berta se le presentaba por primera vez de una manera imponente.

—¿Quién es esta vieja, decia, que tiene un palacio y criados con vesta blasonadas, q' se inclinan al hablarla, ni mas ni menos que si se tratase de una rica hembra? Vamos, esto debe ser un sueño.

Y Pedro-el-Negro con la mejor buena fé se frotaba los ojos, como si tratara de lanzar de sí una pesadilla.

Y tenia fundadas razones para creerse presa de una fascinacion: hasta entonces Berta no se habia presentado á sus ojos sino como la abuela de Isabel la Liebre, con sus puntas de bruja y hechicera, maldiciente y murmuradora, siempre dispuesta á un escándalo con las vecinas y con los transeuntes. Es cierto que Pedro sabia que la vieja se daba buena vida, que dormia en un lecho cómodo, que para servirla tenia consigo una moza desenfadada, casi alegre y robusta, y que no tenia profesion alta ó baja con que procurarse medios de subsistencia. Sabia ademas que regalaba á su nieta alhajas y bujerias de valor, aunque de un gusto un poco antiguo; pero Pedro el-Negro que ejercia para vivir una industria misteriosa, creyó que la vieja se procuraria sus comodidades y las alhajas que regalaba á su nieta, valiéndose de la magia negra ó blanca: esto es, hechizando damas á peticion de galanes ó viceversa, vendiendo untos y diciendo la buena ventura. Esto era muy comun en aquellos tiempos, y aun en los nuestros existen mugeres que por su posicion parece que debian estar á salvo de tan groseras supersticiones, y que sin embargo se dejan robar por un charlatan, le confian sus mas profundos secretos, y creen ciegamente en el poder adivinatorio de los naipes, de las conjunciones y de los signos.

Y esto no acontece solamente en España, sino que se observa entre las damas mas civilizadas, mas cultas, mas adorables de esos grandes círculos de civilizacion que encierran Paris y Lóndres, y esto consiste en que sobre los esfuerzos de la educacion y de la razon está el instinto por lo maravilloso, que exagerado produce la supersticion.

Numerosos ejemplos tenemos de grandes hombres que han consultado á charlatanes en todos tiempos, y aun nosotros mismos conocemos hombres de mucho talento que por nada del mundo empezarian un negocio en martes.

Si hoy la cábala tiene prosélitos, con mucha mas razon puede decirse que en el siglo XIV, la creencia de la hechicera era una cosa tan arraigada en el alma de todos, como que habia producido famosas leyes represivas que pueden examinar los curiosos en las *siete partidas* del rey don Alonso el Sabio.

Por lo tanto, Berta á los ojos de Pedro-el-Negro, no habia pasado de ser una cosa vulgar, porque en su tiempo se encontraba una hechicera tras cada esquina, y el señor arzobispo de Sevilla ayudado por sus coadjutores, no hacia cosa mas frecuente que quemar brujas y hechiceras en la Tablada.... pero de repente Berta habia crecido en proporciones á sus ojos: no era ya la hechicera sino la señora; habia dejado de ser la mujer maldiciente para trasformarse en un misterio capaz de volver locos á los siete sabios.

114

talle de los regalos que hice a la madre por no alargar demasiado esta nota.

Al cerrar esta comunicacion me resta solo felicitar al Gobierno por el resultado feliz de la paz ya establecida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Escalada.

Enero 3 de 1851—Contéstese en los términos acordados.

Rúbrica de S. E.

Alejandro Romero.—Oficial Mayor.

El General en Gefe del Ejército de la Frontera del Sud.—Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Guerra y Marina, encargado de su despacho, Coronel D. Alejandro Romero.—Por conducto de V. S. tengo el honor de elevar á manos del Superior Gobierno, copia de las dos notas oficiales que demuestran establecida definitivamente la paz entre los caciques de Catriel y Cachul y el Estado de Buenos Aires; como V. S. verá estas notas son: una de los caciques Catriel y Cachul, que he recibido en esta fecha y otra la mia, á que en esta se refieren ellos, de fecha 11 de Noviembre último, que adjunto para que el Gobierno quede perfectamente al corriente de lo espresado en ella.

Sientan los caciques Catriel y Cachul un principio falso cuando dan por reconocidos por mi á nombre del Gobierno, los deslindes de las sierras Curámalal y Bayu-Cura que ellos indicaron entonces y que yo evadiendo la contestacion categórica solo dije reconocerlos como estaban antes en sus campos de Tapalqué; y esto mismo pienso decirles en contestacion, agregando que ese punto quedará por ahora en suspenso hasta que ellos lo arreglen directamente con el Gobierno del Estado.

Por lo demas el Gobierno vé que esta nota, el establecimiento de su comercio con el Azul, la remision de cautivas y la disposicion en que se hallan de negociar con Calfucurá las que él tiene, son garantias muy bastantes para asegurar la paz hecha con los caciques Catriel y Cachul, que aunque se negaron á firmar una convencion escrita la garanten por notas oficiales, á que dan su merecida importancia, pues guardan como se ha visto las que reciben, se apoyan siempre que es necesário en sus contenidos y aceptan que con las suyas se haga lo mismo. Por todo esto y la conciencia que tengo formada de la buena fé que anima á Catriel y Cachul, no desmentida hasta ahora en lo mas mínimo, creo sancionada una paz duradera con estos y auguro un resultado de mayor estension respecto á la latitud que espero darles atrayendo á ella á Calfucurá y quizá á las tribus Ranqueles.

Vuelvo á felicitar al Gobierno, como lo hice en mi nota del 29 de este por la terminacion con estos caciques de una guerra desoladora para el Estado y de ningunas ventajas reales para los mismos que la sostenian en su contra; siendo ademas un paso firme en la senda de la humanidad y el progreso que se da por un largo periodo.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Manuel Escalada.

Enero 3 de 1857.

Contéstese en los términos acordados.

Rúbrica de S. E.

Alejandro Romero.

Oficial Mayor.

El Cacique principal de las tribus de las pampas.—Cópia.—Sauce Grande, Diciembre 23 de 1856.—Al Sr. General en Gefe de la Frontera del Sud, D. Manuel Escalada.—Es en mi poder la nota oficial de V. S. fecha 11 del pasado mes de Noviembre, y siendo entre nosotros costumbre tratar de palabra y que por ella cumplimos fielmente lo que ofrecemos.

Yo, Sr. General, como Cacique principal, y Juan Manuel Cachul como segundo Cacique, á nombre de nuestros caciquillos, capitanes y ambas dos tribus, decimos á V. S. que quedamos conformes con todo lo que contiene el oficio de V. S. fecha 11; por dicho tratado nos concede V. S. á nombre del Superior Gobierno de la Provincia, racionarnos cada tres meses con lo ya acordado, y cambiar la bebida por fariña, yerba y otros artículos de boca. Espero, Sr. General, que una parte de la bebida, sea cambiada en azúcar que nos hace falta para acompañar la yerba. Y por cuanto á nuestros campos, quedan por V. S. reconocidos á nombre del Superior Gobierno por legítima propiedad de la sierra de Curramalal, hasta la de Bayucurá, sirviendo esta última de límite para ambos, sin poder traspasar esta línea, ni los cristianos á esta parte, ni los indios á la otra por ningun pretesto, y solamente podrán unos y otros pasar á comercio; y por cuanto á ocupar nosotros nuestros campos, lo haremos cuando nos convenga y bajo las condiciones pactadas.

Creo, Sr. General, que respetando V. S. nuestros derechos como yo y mis tribus los de los cristianos, queda la paz arreglada bajo las bases acordadas.

Quedamos conformes y convenidos en ellas: para que la paz sea duradera prometo cumplirla fielmente. Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años.—*Juan Catriel.*—Es conforme con el original en mi poder.

ESCALADA.

Copia—El General en Gefe del Ejército de la frontera del Sud—Cuartel General en San Benito, Diciembre 11 de 1856.—Al cacique mayor Juan Catriel, y su segundo Juan Manuel Cachul.—He recibido la nota que me habeis dirigido fecha 6 del corriente, por la que me manifestais la dificultad que teneis para firmar el tratado de paz que os mandé, ajustado el 25 del pasado con los caciquillos Meyayequi y Máximo Cachul, en virtud de la carta autorizada que trajeron.

Por el intérprete Avendaño he sido informado tambien, que no os agrada un tratado escrito, por cuanto vuestros padres nunca lo hicieron, y creeis que todo debe hacerse de palabra como se ha hecho anteriormente. Por mi parte no tengo ningun inconveniente que así se haga.

Un tratado escrito hubiera sido mejor y mas claro, para que en todo tiempo no se olvidase ni confundiese lo que se hubiese convenido, y esto seria siempre en beneficio de vuestras tribus, del mismo modo que nos escribimos cartas y bajo nuestras firmas, arreglamos otros asuntos.

Quedaremos en paz, vosotros ocupareis el terreno como estaban antes y el comercio seguirá, observando los reglamentos policiales de las autoridades de la frontera.

Bajo de este concepto quedará hecha la paz y podeis mandar cuando gusteis, una nueva comision para que todo quede arreglado de este modo.

Mi oferta de las 500 yeguas la cumpliré tambien para que podais rescatar las cautivas que tiene Calfucurá, lo cual haré cuando me aviseis estar arreglado ese asunto y el número de ellas.

En cuanto á las familias de vuestras tribus, las espero por momentos, segun una comunicacion que recibí anoche del Gobierno, y que la aviso Juan Espinosa, y luego que estén aqui os daré aviso de sus nombres, para que los indios que tengan interes, se presenten á hacer el cange como corresponde, devolviendo unas por otras en igual número.

Si no podeis mandar nueva comision y estuvieseis conforme con las condiciones que contiene esta comunicacion bastará que me contesteis por escrito, deseando que esteis conforme y convenido de ellas para que la paz quede concluida y sea duradera, prometiendo cumplirla lealmente, como yo lo ofrezco por mi parte.

Espero me contesteis cuanto tengais oportunidad, para dejar arreglado este asunto, como corresponde al interes mismo de vuestros indios que hacen hoy un comercio activo en este pueblo; asegurandoos que en todo tiempo debeis contar con mi amistad y proteccion en cuanto pueda favoreceros, como yo debo contar con vuestra lealdad.

Dios guarde muchos años.

Manuel Escalada.

Copia.—El General en Gefe del Ejército de la Frontera del Sud.—Cuartel General en San Benito, diciembre 30 de 1856.—Al Cacique Mayor y Comandante General de todas las Indiadas de la Pampa D. Juan Catriel y su segundo D. Juan Manuel Cachul.—He recibido oficio fecha 23 el corriente, por el que aceptais la paz y me prometeis en vuestro nombre, de tu segundo Cachul, vuestros capitanejos, capitanes y ambos dos tribus, aceptar todo lo que contiene mi oficio de fecha 11. Yo por mi parte como General en Gefe de este Ejército y en representacion de mi Gobierno, de mi Mayor General D. Pedro José Diaz, de los Coroneles Granada, Echenagucia, Conesa, Campos y Gonzalez; de los Tenientes Coroneles Vedia, Susviela, Argüero, Biedma, Albariños, Orquera, Bosdo, Figuera, Ocampos y Guaty; de los Sargentos Mayores Lopez, Escalada, Vela, Diaz, Maroto, Lescano, Ruiz, Troncoso, Rivera, Latorre, Cranizan, Burgois y Fiorinada; de mi intérprete Alferez Avendaño y de toda la plana de otros Gefes, Oficiales todos y tropa que compone el Ejército á mis órdenes, os felicito á nombre de la paz que queda así definitivamente arreglada, pidiendo con fervor á Dios Todo poderoso, lance sus maldiciones terribles contra aquel ó aquellos desgraciados que faltando á su palabra de honor y los compromisos formales que contraemos, quebrante ó ayude ú oculte que otros quebranten un convenio como este que es para el bien de todos y mayor servicio de lo que manda Dios entre hermanos y paisanos.

Con respecto á los artículos acordados que se os darán cada tres meses y el cambio que pedísteis de algunos artículos de bebidas por otros de boca entre los que quereis azúcar, queda arreglado como lo déseais.

Con relacion á vuestros campos os repito lo que ya os dije en mi oficio de 11 de noviembre y es—"que vosotros ocupareis el campo como estabais antes y que el comercio seguirá observando los reglamentos policiales de las autoridades de la frontera"—dejando solo para que arregleis directamente con el Gobernador del Estado los límites convenientes, pues es el único que puede entender en esto porque no tengo tal autorizacion.

Por último, yo y mi Ejército todo os prometo que hemos de cumplir leal y fielmente lo que tenemos ofrecido; y creemos con fé en que vos y los vuestros lo harán tambien, pidiendo al Ser Supremo nos ilumine y dé vigor para llenar nuestros compromisos y ofertas.

Dios os guarde muchos años.

Manuel Escalada.

Nota del Sr. General Las Heras.

Santiago Noviembre 28 de 1856.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina del Estado de Buenos Aires.

El diez del presente mes he recibido la nota de V. S. de 1.° de Julio del presente año, en que se sirve V. S. transcribirme la ley, que esa Honorable Asamblea General, ha dictado á mi favor accediendo benévolamente á mi solicitud, de poder conservar los empleos militares, que me han sido concedidos por las Repúblicas de Chile y del Perú; y premiando generosamente mis servicios prestados en la guerra de la Independencia, mandando se me de de alta en el Ejército de ese Estado, desde el trece de Diciembre del año anterior.

Intimamente agradecido á la honrosa y generosa consideracion con que mi patria me favorece, me queda el sentimiento de que mi avanzada edad, y los males crónicos de que adolezco, no me permitan ponerme en marcha para esa, á recibir las órdenes de ese gobierno. Ruego á V. S. Sr. Ministro que sirviéndose poner en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador estos mismos sentimientos admita V. S. al mismo tiempo mi mayor consideracion y aprecio.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Juan Gregorio de las Heras.

Enero, 3 de 1857—Contéstese que el gobierno siente sobremanera que su avanzada edad y los males de que adolece priven al Estado de Buenos Aires su patria, de las luces y conocimientos militares de un antiguo y distinguido veterano de la Independencia; pero que cuenta con que en ese destino de su residencia cooperará como le sea posible al afianzamiento de las intituciones que se ha dado; y publíquese.

Rúbrica de S. E.

Alejandro Romero,

Oficial Mayor.

EL NACIONAL.

DECADENCIA Y CAIDA

DE LA

CONFEDERACION DE LOS E. UNIDOS.

Pueden enumerarse del modo siguiente los principales defectos de la Confederacion.

Desde luego y en primer lugar es preciso señalar la falta absoluta de todo poder coercitivo para compeler á los Estados que se opusiesen á la ejecucion de las disposiciones constitucionales. Esto solo bastaba para quitar toda fuerza á la Union, considerada como gobierno superior, si merece el nombre de gobierno aquel que no posee ninguno de los atributos enérgicos del poder. Se ha observado con razon, que un gobierno autorizado para declarar la guerra, pero que en cuanto á los medios de ejecucion se halla sometido á los Estados independientes; capaz de negociar empréstitos y de obligar al pago el crédito público, pero dependiente de trece soberanias distintas para la conservacion del crédito, "no podrá evitar el caer en el desprecio, "sino suponiendo que aquellos Estados es"tuviesen administrados por hombres exen"tos de las vicios inherentes á la natura"za humana."—Lo cual nos obliga á suponer el caso de que todo gobierno de los hombres fuese inútil, é imposible toda diferencia de opinion. En realidad, el Congreso no poseía, pues, sino un poder de Consejo.

Los hechos están de acuerdo con la teoría: así, durante la revolucion, aun en aquella época en que todos los espíritus se encontraban reunidos en la causa comun, faltaron muchas prescripciones del Congreso por la inercía de los Estados, y en algunas circunstancias llegaron estas hasta resistir abiertamente á la autoridad de aquel. Y despues de la paz de 1783, la oposicion se hizo general y se estendió á tal punto, que la Confederacion no fué ya mas que una sombra sin cuerpo. No habia tribunales nacionales que tuviesen jurisdiccion, sea en primera instancia, sea en apelacion, sobre las causas referentes á los poderes de la nacion; y aun cuando hubieran existido, su socorro hubiera sido ineficaz, pues que las mas veces estos tribunales no hubieran podido obrar sin el concurso de la Lejislatura de los Estados.

Nuestra historia jurídica prueba la exactitud de estas observaciones. El derecho de apelacion en las causas de *presas* fué reclamado por el Congreso, por muy sólidas razones, como una dependencia del derecho soberano de paz y de guerra, y apoyado por el voto de diez Estados, antes de la ratificacion de los artículos de la Confederacion. Sin embargo, el ejercicio de este poder se vió trabado por los tribunales de los Estados, á pesar de su estrema importancia para el mantenimiento de los derechos de las naciones neutras. La Confederacion dió al Congreso el derecho de apelacion, de una manera espresa; y tambien se resistieron las decisiones de ese tribunal de apelacion. Así quedaron como letra muerta, hasta el momento en que las cortes de los Estados Unidos, bajo la actual constitucion, les dieron nueva fuerza.

Otra prueba no menos notable de la debilidad de la Confederacion, resulta de su falta de autoridad para dar sancion á sus leyes. El Congreso no tenia poder alguno para forzar á los individuos á la obediencia de sus ordenanzas, ó castigar sus contravenciones. No podia imponer multas, ordenar prisiones, retirar privilegios ni suspender a ningun funcionario por faltas cometidas. En la Confederacion, ninguna autoridad determinada habia sido revestida con el Poder Ejecutivo; y aunque ese poder ordinariamente se considera cómo tácitamente deferido con los otros derechos de soberania, en el caso presente, tal presuncion no podia tener lugar, porque era principio admitido por cada Estado "que él re"tenia los poderes, los derechos y la juris"diccion que no habian sido *espresamente* "delegados al congreso".

Resultó de ahí naturalmente que las resoluciones del Congreso fueron igualmente despreciadas por los Estados y por los individuos. Inspirábanse de su interés mas bien que de su deber; se miraban en poco las amonestaciones que no venian apoyadas con la fuerza, y los consejos que solo se dirijian al patriotismo y a la conciencia. En fin, es enteramente absurdo dar el nombre de gobierno a una organizacion política que carecia del poder de hacer leyes, ó que solo podia hacerlas sin sancion; a una organizacion política privada de todo medio de imponer la obediencia a los recalcitantes.

Un defecto mas capital todavia que los que hemos señalado, era la ausencia de todo derecho de levantar impuestos y establecer contribuciones para subvenir a los gastos ordinarios del gobierno; el único derecho conferido al Congreso á este respecto, era el de determinar la suma necesaria para el servicio de la Confederacion, y fijar la parte con que cada Estado debia contribuir para completarla: pero se reservó espresamente a los Estados como soberanos el derecho de imponer las contribuciones; de dende resultó que el modo y las épocas del pago fueron sobre manera inciertos. Es muy probable que semejante estado de cosas hubiera tenido funestas consecuencias, si el Congreso no hubiera logrado felizmente contraer algunos empréstitos en el estrangero.

Así, el Congreso dirigia sus requisiciones á los trece Estados, y cada legislatura local podia a su arbitrio reusarlas ó concederlas, y en este último caso, fijar el tiempo y el modo de realizarlas. La lentitud de semejante procedimiento habria bastado, en el curso natural de las cosas, para poner al gobierno en embarazos financieros y hacer malograr sus medidas, aun suponiendo que los Estados empleasen toda la buena fé y la prontitud apetecibles en la ejecucion de las requisiciones. Pero no sucedia así, y muchas razones concurrieron a producir la negligencia de los Estados y el descrédito en que cayeron las requisiciones apesar de las reiteradas instancias del Congreso. Y desde que la paz de 1783 tranquilizó al pais respecto de los males de la guerra, sobrevino entonces una relajacion general; muchos Estados trataron de justificar sucesivamente su culpable negligencia en la época de los peligros comunes........

En Febrero de 1786, el Congreso se decidió a dirigir un nuevo y último llamamiento a los Estados. El informe adoptado en aquellas circunstancias presenta un cuadro sombrio de la situacion del pais. "En el "curso de este exámen (dice el informe), "hemos visto claramente que las requisi"ciones del Congreso, en los ocho años "que acaban de pasar, habian sido tan "irregulares en sus operaciones, tan in"ciertos en sus entradas, tan evidentemente "improductivas, que, continuar mirándolas "en el porvenir, como fuentes de rentas "destinadas al pago de las deudas de la "Confederacion, seria la prueba de un es"píritu débil, y un peligro positivo para el "bien y la paz de la Union. Hoy es deber "del Congreso declarar abiertamente que "ha llegado el momento en que el pueblo "de los Estados Unidos, por cuya voluntad "y en cuyo provecho se ha organizado la "Confederacion, debe decir si quiere con"servar su rango entre las naciones, man"teniendo la confianza, dentro y fuera de "su territorio; ó si, por falta de energia "para establecer rentas fijas y dar mas "fuerza a la Confederacion, consentirá en "comprometer la existencia, no solo de la "Union, sino de los grandes é inesprecia"bles privilegios por los cuales ha comba"tido tan viva y honorablemente." Despues de la adopcion de este informe, tres Estados que estaban separados consintieron en las exigencias del Congreso; solo el de Nueva York reusó su consentimiento y permaneció inflexible a pesar de los debates animados de su legislatura, así que, la negativa de este solo Estado, produjo el rechazo absoluto de la medida reclamada por el Congreso.

Ademas de esta impotencia para imponer contribuciones y asegurar el cobro de las rentas, la ausencia de una autoridad central para arreglar el comercio interior y esterior, era tambien uno de los vicios capitales de la Confederacion. Poco se hacia notar este defecto durante la guerra; pero cuando la paz devolvió a la América todas sus reclamaciones comerciales, se sintió vivamente la necesidad de reglamentos uniformes en materia de comercio...... Era, ademas, una idea quimérica el pensar en crear un sistema uniforme y en introducir la armonia en las relaciones comerciales, mientras que trece estados independientes conservasen el derecho esclusivo de hacer sus reglamentos. En efecto, las medidas adoptadas por un Estado, en el interés de su comercio particular, serian rechazadas por otro por los mismos motivos. Si un Estado miraba como favorable a la espedicion de sus productos, un *acta* de navegacion, la eficacia de esta medida seria neutralizada por los celos del Estado vecino; si un Estado hubiese consentido en gravarse con impuestos para mantener al gobierno y procurarle recursos, los Estados vecinos esperimentarian al instante la vehemente tentacion de adoptar, al contrario, un sistema de franquicias que les atrajese la mayor parte del comercio esterior é interior. Era fácil prever que los Estados agrícolas no hallarian el mismo interés en el sistema restrictivo, que los Estados marítimos. En fin, en todos los casos, cada Estado querría hacer las leyes ó prescribir las medidas conforme a la apreciacion que hiciera de sus propios intereses, a la importancia de sus productos, a las ventajas ó desventajas de su situacion política y comercial. Obrar de otro modo, hubiera sido, sacrificar los intereses propios mas vitales sin compensacion alguna, hubiera sido tomar medidas en provecho ageno y no suyo, y prodigar favores sin curarse de sus propias conveniencias.

....

Se podria citar todavia contra la Confederacion otros defectos, que si no tienen la gravedad de las que acaban de enumerarse, se han juzgado, sin embargo, bastante serias para hacer dudar de la eficacia de esta forma de gobierno como lazo de union entre los Estados. Bastará hacer de ellos una enumeracion suscinta.

1.° El principio de determinar la contribucion de los Estados al tesoro comun por cuotas proporcionadas al valor de las tierras, principio considerado como injusto, desigual y de difícil ejecucion—2.° La ausencia de una garantía recíproca entre los Estados para protejerlos contra las insurrecciones interiores y las usurpaciones contra su libertad—3.° La falta de poder para levantar ejércitos, lo que hacia imposible todo vigor y toda prontitud en la accion, lo mismo que toda economia y toda justa distribucion de los cargos públicos—4.° La igualdad de sufrajios entre los Estados, de suerte que los mas débiles en riqueza y poblacion gozaban de una representacion igual a la de los Estados mas poblados é importantes......—5.° La organizacion de los poderes del gobierno general en una sola Asamblea etc.—6.° La facultad dejada a los Estados para emitir papel moneda; facultad q' hubiera debido reservarse esclusivamente al gobierno central, á fin de poder poner al pais en guardia contra las emisiones peligrosas que destruyen la confianza pública y la moral privada.

7.° Las mutaciones demasiado frecuentes exigidas por la Confederacion entre los miembros del Congreso, y que privaran á los Consejos públicos de las ventajas de una larga esperiencia y de la práctica de los negocios adquiridos por los hombres de Estado.

8.° En fin, la ausencia de una autoridad judiciaria.

....

El último reproche hecho á la Confederacion y que merece fijarse entre los que ya hemos enumerado, es que jamás fué ratificado por el pueblo—Respecto de esta objeccion, citaremos al federalista.... "No "apoyándose sobre una base mas sólida "que la Legislatura de los Estados, la Con"federacion ha estado espuesta muchas ve"ces á frecuentes y embarazosas cuestio"nes sobre la validéz de su poderes, y esta "circunstancia ha dado orijen á la monstruo"sa doctrina de la revocacion legislativa: "Como la Confederacion debia su ratifica"cion a una ley de Estado, se ha sostenido "que la misma autoridad que habia ratifi"cado podia tambien revocar. Esta enor"me herejia que equivale a decir que una "de las partes contratantes puede por sí "sola anular el contrato, ha encontrado, no "obstante defensores de consideracion. La "posibilidad de semejante pretension de"muestra la necesidad de establer las bases "de nuestro Gobierno sobre un fondo mas "sólido que la sola sancion de una autori"dad delegada. El edificio del imperio ame"ricano debe reposar sobre el consenti"miento del pueblo. El poder nacional de"be emanar de esta fuente pura y primitiva "de toda autoridad legítima.

Correo del interior.

Por el Correo del interior estrado hoy á la 1 y media de la tarde hemos recibido nuestros periódicos de Chile con fechas hasta el 8 del pasado.

A consecuencia de los últimos sucesos del Perú los Echeniquistas comenzaron a moverse y á embarcar sus equipajes los que tenian ya en uná goleta de vela, cuando a dicho buque se le estraviaron los papeles, negándose el intendente á permitirle su salida sin que apareciesen. Habian transcurrido varios dias sin que se realize, por lo que los emigrados habian letado otro buque.

El vapor "Esmeralda" iba á hacerse a la vela y se ignoraba si iria a llevar pliegos referentes á alguna negociacion entablada por el Ministro Peruano ó á proteger a los Chilenos contra los peligros de la guerra civil.

El Presidente habia pasado de visita a Valparaiso, cuya presencia se creia activaria los trabajos del ferro-caril.

La industria del metal habia hecho adquisicion ventajosa con el descubrimiento de D. Alfredo Schubott, para beneficiar, por medio de un injenioso método, metales de plata frios, mistos y reaves, que hasta ahora habia sido un problema por resolverse. El Gobierno le ha concedido privilejio esclusivo por diez años para que use de su invento.

Se habia formado una asociacion para esplotar con igual privilegio la fabricacion del azucar de Betarava cuyo capital social es de 180,000 pesos fuertes, dividido en 900 acciones de á 200. Fuera de esta, y otras medidas con que se vá haciendo notable la administracion del Sr Tocornal, debemos hacer mencion de un llamamiento que ha hecho al patriotismo de la Municipalidad que preside, para que tome sobre sí el encargo de inmortalizar ante los ojos del pueblo, las figuras históricas de O, Higgins, Carrera y Portales.

De los centros superiores de la administracion han salido, un decreto que manda observar detenidamente para el año de 1857 la actual tarifa de avalúos, con solo las modificaciones de que se tendrán como estancados los tabacos de mascar y cachimba, y y que los cueros de animales vacunos, al pelo ó secos, no se reputarán como cecinas y por consiguiente pagarán el derecho comun de veinte y cinco por ciento.

Provincias interiores.

Por el mismo conducto hemos recibido "La Confederacion" del Rosario hasta el 30 de Diciembre, "El Diario" y "El Imparcial" de Córdoba hasta el 25, y "El Orden" de Jujuy hasta el 5 del mismo:

La "Confederacion" anuncia una protesta firmada por multitud de nombres respetables dirigida á patentizar los abusos del poder y las coacciones que anulan las últimas elecciones en Corrientes.

Las noticias de Mendoza del 16 anuncian que las cosechas estaban invadidas por inmensas mangas de langosta.

En San Juan habian calmado las agitaciones producidas por el enjuiciamiento y estrañamiento del Provisor Maradona

El Gobernador de San Luis el Sr. Darac habia reiterado su renuncia.

La Sala de Jujuy habia espedido un decreto por el que se impone dos reales á toda carga de mula, y un real la de burro, cualquiera que sea su contenido y procedencia que salga por la provincia al esterior de la república, por derecho de peage.

Estado Oriental.

Por el vapor nacional "Santa Fé" entrado hoy de Montevideo hemos recibido periódicos hasta el 2 del corriente.

Se nos ha facilitado el "Comercio del Plata" del 3, conducido por el pailebot *Andaluza* llegado ayer tarde,

El 1.° tuvo lugar la eleccion de alcaldes ordinarios, habiéndose estacionado una fuerza de la policia en la plaza de la Matriz. Parece que varios sufragantes habian protestado contra el resultado de estas elecciones.

El "Nacional" de última fecha dice:

—Los diarios de Rio Janeiro publican la despedida de la Sra Cassaloni, artista de de gran mérito, que parece viene a formar parte de la compañia Lorini, y que llegará de un momento a otro en el *Sardegna.*

—Hasta la hora en que escribimos, no aparece en el puerto el vapor de la línea sarda, que debia haber llegado ayer, aunque a la salida del *Tocantins,* de Rio Janeiro, aun no habia llegado a aquel puerto con procedencia de Plata.

CRONICA LOCAL.

El Sr. Mayo—Al ausentarse, este inteligente caballero que durante ocho meses ha llevado con tanto acierto una seccion importante de este diario, nos ha suplicado lo disculpemos para con sus amigos, por no haber podido despedirse personalmente de ellos como habria deseado.

Sin pretender ofender en lo ma[...] los españoles residentes en esta [...] será permitido decir respecto al [...]les, que es él una de esas muy raras [...] des españolas que nos han visita[...] que ya no puede escuchar nues[...] bras, nos es grato tributarle los logios que su inteligencia y buen tino han hecho acreedor, durante sus esmeros trabajos desempeñados en la redaccion de este diario.

Los terrenos de Santa Lucia—Grande es al parecer la animacion entre los especuladores de terrenos, pues segun estamos informados, algunos lotes sobre el nuevo mercado han llegado á venderse y hasta dos mil trescientos cincuenta la vara, habiéndose realizado casi en su totalidad todos cuantos se han puesto á venta. Felicitamos á aquel vecindario por el incremento que necesariamente va á tomar, a vista de este favorable movimiento. [...] mismo tiempo creemos seria conveniente los que los han comprado, no desperdicien la favorable estacion para levantar los edificios que hayan de plantear los establecimientos análogos.

Sociedad de Beneficencia—Esta respetable Sociedad ha pasado al gobierno un interesante y detallado informe en que dá cuenta de todas las grandes mejoras que su laboriosidad ha introducido en los establecimientos a su cargo.

El conjunto de estos detalles hace gran honor a las distinguidas señoras que forman este honroso cuerpo, a quienes nos complacemos en presentar nuestras sinceras felicitaciones.

El Sr Ministro de la guerra—Por cartas particulares se sabe que el Ministro de la guerra debe muy en breve hallarse entre nosotros despues de haber prestado nuevos servicios al Estado en las mejoras que ha introducido en el servicio del ejército de la frontera del Oeste.

Es esta la quinta ó sesta vez que el Sr. Ministro de la Guerra, sale a campaña a prestar importantes y valiosos servicios al pais, ya sea en la organizacion de la línea de fronteras, ya para combatir con los indios, ó rechazar á los invasores que desde la vecina provincia han amagado nuestra tranquilidad por repetidas veces.

Municipalidad—El viernes se reunió la Municipalidad, pero nada se acordó sobre la propuesta de la Loteria por no haberse espedido la comision de ese ramo en el informe que debe presentar. Creemos que esta semana se habrá resuelto este asunto por el interes público que encierra en beneficio de los establecimientos de caridad.

Solicitada.—Se nos pide la insercion de lo siguiente:

A los naturales de Cataluña é Islas Baleares.

La numerosa concurrencia que asistió al teatro del "Porvenir" el 1.° de Enero con el objeto de sentar los primeros fundamentos de una Sociedad de Socorros mútuos, es una prueba del noble empeño que todos tienen para organizar esta asociacion tan deseada.

En dicho dia se discutió y aprobó el reglamento de la sociedad y ademas se acordó lo siguiente:

1.° Que el dia 6 de Enero debiesen reunirse los inscritos y los que desearen inscribirse, en el mismo local, a la una y media de la tarde, llevando cada uno por escrito el nombre de la calle y número de la casa en que habitan.

2.° Que en dicho dia 6 del corriente deban elejirse los individuos que hayan de formar la primer Junta Directiva y el Depositario de los fondos de la Sociedad, dejándola ya instalada, aprobándose el acta de la reunion anterior.

3.° Que desde el 6 de Enero hasta el 1.° de Febrero se admitirán Socios pagando cincuenta pesos de entrada y veinte pesos mensuales; pero que desde el 1.° de Febrero en adelante la entrada será de 100 ps. y con la misma mensualidad de 20$.

4.° Que deseando ver en la Sociedad una reminiscencia de la Patria, se resolvió que tomase el nombre de:

Monte-Pio de Monserrat.

La Comision interina pone estas resoluciones en conocimiento de todos los inscritos y de los que deseen inscribirse, a fin de que en el citado dia 6 de Enero a la una y media de la tarde, hagan un esfuerzo para concurrir a elejir las personas a cuyo celo y conocimiento han de confiar el encargo de plantear tan filantrópica instacion.

El numeroso concurso del primer dia hace esperar que será mayor el del segundo, por ser mas importante, si cabe, el motivo para que son convocados.

La Comision interina.

Tierra vegetal—En las escavaciones hechas en el local donde se construye actualmente el palacio episcopal se ha descubierto tierra vegetal de escelente calidad y aparente para una poderosa vegetacion.

El vapor Asuncion—Habiendo sufrido algunas averias, ha suspendido su viaje hasta quedar nuevamente reparado. Se halla componiéndose en el puerto del Tigre.

Paz con los indios—En la seccion de documentos oficiales insertamos los referentes á la paz celebrada últimamente con los indios.

El general las Heras—En la misma seccion insertamos la nota en que este benemérito militar de la independencia agradece á nuestro Gobierno la incorporacion al ejército del Estado.

Inmigrantes—Ademas de los 200 conducidos por el "Indiene" de que dimos cuenta en nuestro número anterior, entraron al puerto 240 vascos por la barca "Ernestina" y 14 españoles por la "Amalia" lo que dá un total de 454 imigrantes en un solo dia.

El Sr. Bragge—Nos pide la insercion de las siguientes líneas en contestacion al aviso que ha dias dirigio al público el Sr. D. Guillermo Davies:

Sr. Editor del "Nacional":

Muy señor mio: no sabiendo donde encontrará D. Guillermo Davies firmante de un aviso al público que me concierne, en su apreciable diario del 2 del corriente, estimaré á vd. se sirva insertar en el de este dia la siguiente carta á dicho Sr.

Queda de vd. atento S. S.

Casa de vd., 5 de Enero de 1757.

Guillermo Bragge.

Buenos Aires, 3 de Enero de 1857.

Sr. D. Guillermo Davies.

Muy Señor mio: ayer tarde escribí á vd. una carta pidiéndole se sirviese informarme de las razones que habian inducido á vd. á retractarse de lo que vd. convino con respecto a la cesion de su parte en la concesion para el abasto de aguas, en el acuerdo que tuvo lugar en esta casa entre vd. y los Sres. Taylor y Peralta y yo mismo a principios de Diciembre último; y precisamente al mismo tiempo las nuevas condiciones que pensaba exigir.

Al ir a mandar a vd. dicha carta recibí el diario "Nacional" y leí con suma sorpresa el estraño aviso al público firmado por vd. inserto en dicho número de ayer y el cual he visto repetido hoy en la "Tribuna". Tan grave paso dado por vd. antes de definir sus nuevas pretensiones y sin darme aviso previo a lo menos, hace de todo punto imposible la continuacion de la sociedad particular que habiamos formado y me pone en la dura necesidad de hacer á vd. formalmente responsable de todos los daños y perjuicios que pueda inferírme el proceder de vd. en este asunto.

De vd. atento S. S.

Guillermo Bragge.

Reconquista 105.

Ahogados—Han aparecido tres cadaveres en distintos puntos de la playa, los que se supone pertenecer á los marineros de la fragata francesa "Luisa."

Lotería—Hé aquí los premios salidos en la estraccion de la loteria semanal hasta la hora de cerrar nuestro diario.

Número.	Premios.
6,152	1,000
1,185	1,000
14,558	2,000
10,340	1,000
11,53[illegible]	2,000
14,77[illegible]	5,000
4,96[illegible]	2,000
7,23[illegible]	30,000
13,25[illegible]	1,000
7,51	1,000
15,6[illegible]	1,000

Sociedad de Beneficencia—La Sra. D. María de las Carreras ha sido reelecta Presidenta de la Sociedad de Beneficencia. Se ignora aun si aceptará ó no tan honroso cargo.

Nacimiento—Segun un aviso que insertamos en la Seccion correspondiente, en el mercado del Plata se ha abierto un hermosísimo y grande nacimiento, donde se invita á pasar á todas las personas que quieran visitarlo todos los martes, jueves y domingos.

El General La Madrid.—Anoche ha pasado al eterno descanso este benémerito veterano que tan importantes servicios prestó al pais en momentos bien aciagos para la República. El general La Madrid es uno mas de esos hombres intachables cuyo brazo se halló siempre en defensa del órden y las instituciones. ¡Que una felicidad eterna cubra para siempre los restos mortales de quien se consagró en la tierra al bien de su patria y sus conciudadanos!

Mañana a las 8½ tendrá lugar el acompañamiento y se invita á él á todas las personas que pueden disponer de un carruage.

San Fernando—Un corresponsal nos dirige las siguientes líneas—

La persona que quiera pasar un dia divino, dirijase á las dilijencias del Sr. D. Victor Gayan (que son las únicas ó al menos las mejor servidas) y tome un asiento y transportese á San Fernando; allí encontrará delicias de toda naturaleza y para que se formen una idea haré una pequeña revista de la tarde y la noche de ayer.

La tarde—El canal presentaba el cuadro mas pintorezco que se puede imaginar; una multitud de divinidades inundaban los escaños de la alameda y una innumerable cantidad de nuestros jóvenes formaban grupos deliciosos. Se veia tambien gran cantidad de carruages entre los que descollaba el *Chimborazo*. Esto duró hasta casi las nueve de la noche, hora en que nuestras lindas porteñas pensaban hacer su toilette.

La noche—Esto es todavia mas grande. Sesenta niñas y doscientos jóvenes formaban el conjunto del magnífico baile del Hotel Almandos. Si hubierais visto como yo esas divinas criaturas á cual mas graciosa, á cual mas elegante, hubieseis dicho como yo no faltaré á ninguno. Si hubieseis visto una *Rosa* pero no una *Rosa* vulgar, si una muy rara en este pais, y que segun algunos solo se encuentran en Santa *Helena*, pues tienen dos especies de ojos negros, que si no son ojos son estrellas, hubierais dicho como yo, iré á Santa *Helena* á buscar una de esas *Rosa*.

Mucho mas tendria que deciros, pero quiero que os sorprendais como yo, y os contempleis feliz en esos momentos.

Despues del baile, una banda de música recorria las calles con una gran porcion de jóvenes que daban alegria y contento al pueblo.

Pasajeros—Han entrado 135 en la barca francesa Inmaculée Conception, procedentes de Bayona.

La Duclos en Montevideo—Insertamos á continuacion el juicio que hace el "Comercio del Plata" sobre esta artista, juicio que como notarán nuestros lectores tiene mucha afinidad con lo que la redaccion del "Nacional" ha manifestado anteriormente sobre el particular.

Dice así—

El crítico como el artista tiene sus dias de batalla; para este son los de su estreno, las primeras representaciones, y los beneficios; para el otro el dia despues del estreno, cuando debe por obligacion entregar a la mordacidad de las lenguas, como en otros tiempos se entregaban a los cristianos a las bestias del circo, su poder, pensamiento y su triste juicio que acaso van a ser hechos pedazos.

En las actuales circunstancias, la crítica es algo mas embarazosa que de costumbre por que ahora le toca ver y ver claro. ¿Y como ver claro, cuando la imprudente ha fijado sus ojos, no en el sol pero si en la bella, la soberanamente bella Matilde Duclós, y ha sido deslumbrada? Desgraciadamente las frases sentimentales de Florian y los ataviados perfumes de los escritores Pompadour vendrian perfectamente en este lugar, si nuestra salvaje democracia no nos las hiciesen dejar en el tintero; pero nuestra pluma no puede trazar el nombre de la Sra. Matilde Duclós sin que nuestro espíritu rinda a su belleza todo el homenaje que los seres intelijentes tributan a las grandes obras de Dios. La Sra. Duclós ilumina la escena a su alrededor y su voz penetra en todos los corazones como el eco de una arpa maravillosamente pulsada.

Tal es la persona; ahora la artista.

La hemos visto bajo las dos faces de su talento, el drama y la comedia; por que aun cuando su rol en Sulivan no sea de primera categoria, exije tanta *conducta*, que no es confiado en el teatro francés, de Paris, sino a una dama de primera fuerza.

Por lo demas la petipieza que seguia, ha dejado a la Sra. Duclós todo el campo necesario para desplegar sus talento comico.

En el drama "La Locura de Amor" apesar de algunos buenos momentos, la conducta séria del rol y algunos pasajes dichos con bastante altura, no hemos hallado el talento de la Sra. Duclós al mismo punto que lo ha desplegado en la comedia, y si tuvieramos el honor de contarnos entre sus amigos, le aconsejaríamos, que no se entregase al drama sino forzada por las necesidades de la profesion, reservando todas sus facultades para la comedia, en cuyo terreno, encontrará triunfos seguros y un desenvolvimiento continuo de sus talentos.

Se descubre fácilmente en la Sra. Duclós, una naturaleza mucho mas elegante, civilizada y sensible, que vigorosamente apasionada, y que por consiguiente sustituyen los efectos de las grandes pasiones en ser artificial, al suyo propio, que apesar de la perfeccion de la ficcion, no es nunca comparable a la naturaleza misma. Por lo demas nosotros sabemos que a los artistas de ese mérito no se les juzga en sus primeras pruebas—No damos un juicio, sino que constamos una impresion.

Club del progreso.—Se nos pide la insercion de las siguientes líneas, con las que nos hallamos enteramente de acuerdo como uno de los socios que no estamos conformes con la marcha que a este respecto se ha seguido.

Dice así nuestro corresponsal:

Sres. Redactores de la "Tribuna".

No estamos conformes con Vds. cuando aseguran no tener objeto la discusion que ha iniciado el comunicado publicado el sábado en el "Nacional", ni menos cuando aseguran que no pasan de diez los socios que se niegan á pagar.

Lo que hay de positivo es que aun suponiendo que no fuesen sino diez, estos tienen tanto derecho como todos los demas socios juntos para saber las determinaciones que pertenecen á esa asociacion: importa que estos sepan si los que no quieren pagar *como no queremos nosotros*, fundados en razones muy bien fundadas, son ó no considerados como tales socios ó si se insiste en la absurda idea de *espulsarlos* de la sociedad como tan *ridiculamente* se hizo correr anteriormente.

Lo que hay de positivo Sres. Redactores, es que una gran mayoria se ha resistido muy justamente á sancionar el avance que se ha hecho á los estatutos, como lo demostró la inasistencia de los socios á las reuniones que se anunciaron á fin de que se sancionase lo que sin autorizacion se habia hecho.

En vista de esto se dejó dormir el asunto, y ahora *entre gallos y media noche*, se han pasado esquelas particularmente á los socios, sorprendiéndolos con una cuota de 200 pesos en cuatro plazos hasta formar el total de los 800 pesos.

Esto como se vé, no es sino una medida á fin de ver si por medios indirectos se llega al mismo fin, cansando las resistencias por medio de las insistencias. De aqui ha resultado que fastidiados algunos de los resistentes, han abonado la cuota, pero muchos *muchisimos* que han comprendido el juego, se resisten, y en este número nos contamos nosotros, y deseamos saber á que hemos de atenernos sobre el particular.

Queremos saber si somos ó no socios, para alegar nuestros justos derechos y saber si la sociedad tiene ó no derecho de imponer cuotas estraordinarias cuando se le antoje, para segun eso tener una idea exacta de las garantias que dan los derechos que han adquirido.

Varios socios del Club del Progreso.

Cuestion Teatral—Estamos autorizados para declarar que no es exacto lo que dice ayer "La Tribuna" sobre este asunto. Por falta de espacio dejamos para nuestro próximo número la insercion de lo que á este respecto se nos ha dirigido.

PARTE COMERCIAL.

Buques entrados a Montevideo.

Dia 1. Liverpool, bergantin ingles "Annie Duncan" a Briscoe Seward y ca., con carg. general.
" " Barcelona, barca española "Villa de Tosa", a Antonio M. Guimaraens, cargamento de vinos, aceite &a.
" " Pernambuco, barca española "Victoria", a Crucet y Fernandez, carg. de caña y azucar.
" " Paranaguá, bergantin brasilero "Belisario", a la órden, con 95 tercios yerba y 1,200 bultos idem.
" " Bahia, goleta española "Prima", a Crucet y Fernandez, cargamento de caña y azucar.
" " Habana, bergantin español "Julito", a Felix Bujareo, con 750 caj. azucar, 40 pipas caña.
" " Barcelona y Málaga, bergantin español "San Miguel", a B. Ochoa y ca., con vinos y aceite.
" " Charleston, barca americana "Richard", a B. Bornefeld y ca., con 149,852 pies madera.
" " Paranaguá, bergantin brasilero "Maria Rosa" a M. I. Eneas, con 922 tercios yerba.

Dia 2. Cádiz, bergantin ingles "Exeltior", a la órden, con 50 barriles vino, 30 fardos felpudos y 160 lastras sal.
" " Cádiz, bergantin ingles "Arck", a la órden, con 206 lastras sal.
" " Dublin, barca inglesa "Water Witch", a Smith hermos., con 118 pasageros y 320 toneladas carbon.
" " Bayona, barca francesa "Inmaculada Concepcion", a J. Dellazopa, con 210 pasageros y con 224 barricas tierra romana.
" " Pernambuco, zumaca española "Culebra", a Zumarán y ca., con caña y azucar.
" " Amberes, barca hamburg. "Martha Allen", a J. Dellazopa, cargamento general.
" " Cardiff, barca francesa "Elisa", a Freyer y ca., con 361 toneladas carbon de piedra.

Fondeados fuera del puerto.

Pernambuco, bergant. goleta holandés "Elizabeth" a la órden, con azucar.

Cádiz, barca noruega "Balaer", a Trenssein y ca., con sal.

Precio Corriente del Metálico.

Buenos Aires, Enero 5.

Onzas vendidas	11,472
Venta al contado—Primer precio	332
Siguientes	332 á 332½
Sábado 10 de Enero	331½ a 332½
Varios plazos	332 á 340
Ventas al contado	333

DESPACHO DE ADUANA

Dia—5.

A Diego Black—20 fardos arpillera, 14 cajones champagne.

A D. Steward y ca., Balcarce 38—18 rollos alambre, 20 atados palas.

A Valladares y Chavarri, Santa Rosa 100 cien damajuanas ginebra, 14 cuñetes pimenton, 13 cajones encurtidos; 17 rollos papel estraza.

A Diego Noble—3 atados alambra.

A Freyer hermanos, Santo Domingo 70—un cajon prensas para copiar, un cajon cafeteras y teteras de composicion, un cajon servicios de plata, bandejas y canastas para el pan.

A Demarchi, Defensa 141—un barril agua de azahar, 50 cajones idem.

MARITIMA.

ENTRADAS DE ULTRAMAR.

Dia 3.

Nueva York, lugre americano "Pinguin" a Zimmerman y ca., en cuarentena.

Nueva-Castle el 12 de noviembre, barca inglesa "Semiramis" de 340 toneladas capitan J. Trowsdale; Getting y ca., con cargamento general.

Maldonado el 26 de noviembre, bergantin oriental "Eliza" de 178 toneladas capitan F. Houard; á M. Welch con 180 toneladas piedra.

Cabo-Verde el 18 de noviembre y Montevideo el 1.° del corriente, barca americana "Archer" de 105 toneladas capitan R. Lewis y Zimmermann y ca. con 250 moyes sal.

Dia 4.

Cádiz el 9 de noviembre, bergantin ingles "Excelsoir" de 260 toneladas capitan F. Maxcoll; á J. Temperley; á Llavallol é hijos 50 barriles vino; á S. Sorlano 30 fardos felpudos; á la órden 150 lastres sal.

Carleston el 4 de noviembre, barca americana "Richard" de 277 toneladas capitan M. D. Amos; á Corti Francischelli y ca. con 149,642 pies madera.

Cádiz el 12 de octubre, barca española "Constancia" de 238 toneladas capitan J. M. Sanchez; á S. Soriano, con cargamento general.

Rio Janeiro el 19 de diciembre y montevideo el 3 del corriente, vapor nacional "Santa Fé" de 27 toneladas capitan N. J. Santa Anna; á E. Ramos y ca., en lastre, 4 pasageros.

Barcelona el 26 de octubre y Montevideo el 3 del corriente, polacra española "Dorotea" de 208 toneladas capitan A. Pagos; á Llavallol é hijos, con cargamento general.

Barcelona el 10 de noviembre y Montevideo el 3 del corriente, polacra española "Juanita" de 214 toneladas capitan J. Pages y Mama; á E. Ochoa y ca., con cargamento general.

Bayona el 25 de octubre y Montevideo el 3 del corriente, barca francesa "Inmaculada Concepcion" de 233 toneladas capitan E. Irabarren á Apestegui, con cargamento general.

Cádiz el 28 de noviembre y Montevideo el 4 del corriente, fragata noruega "Balder" de 280 toneladas capitan A. Andreallen; á Trenssein y ca. con 140 lastres sal.

Glasgow el 15 de noviembre, bergantin inglés "Cato" 272 toneladas, capitan J. Campion, a T. Duguid y ca., con cargamento general.

Dia—5.

Rosario y San Nicolas, vapor ingles "Pampero".

Baren polacra francesa.

Una barca americana.

SALIDAS DIA 3.

Montevideo, vapor bonaerense "Constitucion".

Amberes, bergantin hanoveriano "Diligentia".

Dia—4.

Havre, fragata francesa "Racine".

LLEBAN BALIJA.

Montevideo, vapor inglés "Pampero" el martes 6 á las 3 de la tarde.

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro del Porvenir.

23.ª funcion de temporada.

El martes 6 de Enero.

1.° Sinfonia.

2.° La comedia en 3 actos titulada—

EL HEROE POR FUERZA.

3.° Baile

LA SICILIANA

Dirijido por el Sr. Casas en el que tomará parte la Sra. Bueno y todo el cuerpo coreográfico.

4.° La linda petipieza titulada

DIDO Y ENEAS.

A las 8½.

SALON ARTISTICO

DEL

POLIORAMA.

Calle de la Reconquista núm. 39.

Espectáculos del dia.

De relieve.

1 Paisage de grande efecto, trabajo de corcho con sorprendentes bellezas naturales y de arquitectura, en el cual y al pié del ruinoso templo de Belem, se halla espuesto un lindísimo nacimiento.

2 Puerto de Chipre, cuadro de movimiento con numerosos buques de corcho, que cada uno va en su direccion.

Vistas panorámicas, efecto de dia.

3 La ciudad de la Habana.
4 La ciudad de Nueva York.
5 La de Venecia.
6 Puerto de Orleans,
7 La ciudad de Roma.

Vistas poliorámicas, con efecto de dia.

6 Vaticano de Roma.
9 Calle principal de San Petersburgo.
10 Interior de San Pedro en Roma.
11 La primer galeria del palacio de cristal.
12 El Santo Sepulcro en la Tierra Santa.
13 El palco escénico del Teatro Liceo en Barcelona.
14 Paseo de la muralla del mar y plaza de palacio de Barcelona.
15 Sinagoga de los Israelitas.
16 Sebastopol.
17 Un circo piendero de caballos.

Un distinguido profesor se esmerará en agradar al público ejecutando escojidas piezas, tanto de ópera como de baile.

Todas las vistas que se han exhibido y se exhibirán en lo sucesivo, á mas de presentar exactamente los puntos, edificios, pueblos y trages de su referencia, son de un efecto sorprendente, como procedentes de uno de los mejores establecimientos ópticos de Europa, con cuyo hábil director se halla esta empresa en relaciones para que le remita sucesivamente lo mejor y mas moderno que vaya saliendo en el ramo, á fin de poder ofrecer á la culta sociedad de Buenos Aires un establecimiento al nivel de sus similares del antiguo mundo.

Desde el dia seis, el nacimiento queda adornado con el acto de la adoracion de los Santos Reyes, en el que estos, como sus escuderos, irán vestidos con brillantes y ricos trages de seda con incrustaciones y bordados de oro y propios de aquella antigüedad, lo mismo que sus caballos lujosamente enjaezados. Sus figuras, como las demas en exhibicion, son obra de los célebres escultores españoles Amadeo y Cuadrado.

ENTRADA—Haciendo la Empresa el lugar debido a las observaciones de personas de valimiento, se ha fijado en 5y CINCO pesos.

Avisos Nuevos.

Se alquila una casa de negocio en las Lomas de Zamora, frente a la casa de D. Faustino Salgado, con cuatro piezas recien edificadas, pozo de balde, mostrador y armazon; con 257 varas de frente a la calle real, y 200 de fondo al sud y 300 al este, cercado de alambre y zanja, con arboleda plantada este año; tambien se vende por el ínfimo precio de *doce mil quinientos pesos moneda corriente*. Para tratar en la esquina blanqueada frente a la chacra del finado Zeliz, hoy del Sr. Lanus, en el camino arriba indicado, a la izquierda. e5 4p

SE VENDE O SE CAMBIA.

Por ovejas mestizas en campo arrendado, una finca en el centro a tres cuadras de la plaza de la Victoria, al norte, con esquina y casa de altos; previniendo que el campo para las haciendas no puede distar mas de 25 leguas de la ciudad. Ocúrrase a la calle de la Reconquista núm. 108, hasta las 12, y de las 4 adelante. e5 6p

500$ de gratificacion.

Se dará a la persona que dé noticia cierta de la persona ó personas que en la noche del jueves 1.° de enero, en la calle del Parque, robaron una porcion de postes de urunday, que formaban parte del cerco del ferro-carril en la tercera cuadra de la Plaza del Parque para afuera; ocurra a la comisaria de la Seccion 7.ª de Policía. e5—6p

FERRETERIA Y PINTURAS.

Mercado del Plata núm. 1.

Se venden pinturas inglesas superiores y muy baratas, tanto en masa como preparadas, y todo lo concerniente a este ramo. e5 8p

Seminario Anglo-Frances.

Calle Santa Clara núm. 134.

El infrascrito tiene el honor de avisar a los Sres. Padres de familia que le han confiado la educacion de sus hijos, que las clases se reabren el Viérnes 9 de Enero.

e5 3p William Parody.

Casa quinta.

Se vende una en la calle Santiago del Estero entre la de San Juan y Cochabamba, a tres cuadras del mercado nuevo sobre la barranca; se compone de 30 y tres cuartas varas de frente con 60 de fondo mas ó menos. Tiene dos casas de material propia para dos familias, una de 8 y la otra de 4 piezas, tambien dos cocinas y cuartos de tablas, pozo de buena agua; un parral hermoso de mas de 50 varas de largo, árboles frutales, etc. etc. En la misma casa encontrarán con quien tratar. e5 30p

Pueblo de San Justo.

Todas las personas que han solicitado solares en dicho pueblo, pueden ocurrir por los correspondientes boletos a la calle de Chacabuco núm. 14, de 10 a 12 de la mañana.

e5 8p La Comision.

Se alquila un lindo cuarto bueno como para vivir un hombre solo, para cualquier negocio por que está situado a inmediaciones del Mercado del Plata, en la calle de la Merced núm. 149 ó 151 encontrarán con quien tratar. e5 8p

Sirvienta. Se necesita una en la calle de Santa Clara núm. 30, que tenga buenas recomendaciones y sepa planchar. e5 6p

En la Agencia General, sita en la calle de la Piedad núm. 101¼, se pagan íntegros los números que resulten premiados de la Loteria de Montevideo en esta ciudad. e5—5p

En el mercado del Plata núm. 96, al lado de la sombrereria, hay un hermosísimo y grande nacimiento; las personas que quieran favorecerlo visitándolo serán bien recibidas, los dias indicados serán el dia de los Reyes y seguidamente todos los martes, jueves y Domingo. e5—8p

Colegio de la Independencia

No. 193 calle de la Esmeralda.

El director de este establecimiento anuncia á los señores padres y encargados de sus alumnos, que las clases se darán abiertas el lunes 12 del corriente mes, y se aprovecha de esta ocasion para reiterar á dichos señores, sus mas cordiales agradecimientos, por el incesante apoyo y proteccion que siempre le han prodigado.

N. B. Se reciben pupilos, medios pupilos y esternos, y para otros pormenores los interesados se servirán ocurrir al mismo colegio, desde las cinco y media de la tarde, y todos los dias de fiesta a cualquiera hora despues de las 10 de la mañana.

Percy S. Lewis,

e5 8p Director.

En la Tablada vieja, en la chacra conocida por de Mr. Maynó, existe un caballo gateado, herrado de las cuatro patas, el cual entró en la quinta el 25 del pasado, contramarcado de los lados, crin y cola negra. El dueño puede ocurrir allí mismo, que pagando los gastos le será entregado. e5 8p

Se vende la panaderia calle de la Victoria núm. 350 actualmente trabajando, quien se interese en su compra ocurra a la misma casa a cualquiera hora del dia. e5 8p

Dependiente, en la calle del Buen Orden núm. 216 se necesita uno que sea inteligente en el ramo de tienda, siendo escusado se presente sin garantir su conducta. e5 8p

Se vende la accion á la llave del almacen de comestibles situado en la calle de la Piedad núm. 14 esquina a la del 25 de Mayo: tambien se venderán los armazones, mostrador, vidrieras etc. La casa tiene comodidad para familia, habiendo quien desea sub-arrendar una parte de ella. Para tratar ocurran á la misma casa por la calle del 25 de Mayo núm. 18. e5 5p

200 pesos de gratificacion.

Se darán a la persona que entregue en la calle de Cuyo núm. 172, un caballo bayo, que se pierdió el 25 del pasado de la puerta de la Bolsa. Lleva freno ingles con dos cabezadas, y una rienda en bastante uso, silla inglesa con poco uso, cincha ancha y un estribo un poco torcido. Entregando aun que sea la montura, llevará la gratificacion. e5 8p

Atahona de mano hay una para venderse en la calle de Lima al frente del núm. 211; que encontrarán con quien tratar. n5—8p

SEGURO MARITIMO

Y

CONTRA EL FUEGO.

Compañia de Seguros marítimos y terrestres del Imperio del Brasil—Rio Janeiro.

CAPITAL DIEZ Y SEIS MIL CONTOS DE REIS

ó ocho millones de duros.

DIRECTORES EN RIO JANEIRO:

Joao Baptista Vianna Drummond, Angelo Muñiz de Sa, Ferraz Christiano Benedicto Ottoni, Militao Correa da Sá, Theófilo Benedicto Ottoni.

CONTRA EL FUEGO.

El Agente en esta capital otorgará pólizas de seguro a premios moderados sobre efectos, mercancias ó muebles, en los depósitos generales de aduana, ó en depósitos ó casas particulares. Las pólizas se otorgarán por tres meses, ó por el tiempo que se quiera.

CONTRA RIESGOS MARITIMOS.

El agente está tambien facultado para efectuar toda clase de seguros a precios condicionales sobre buques y efectos destinados a cualquier puerto del Brasil, Habana, Estados Unidos, Europa y puertos del Pacífico, Bahia Blanca, Patagones, Paraguay, y puertos de los Rios Paraná, Uruguay y Rio de la Plata, lo mismo que los buques fondeados en el puerto y los vapores navegando dichos rios.

Los valores asegurados deberán ser declarados en onzas de oro ó pesos fuertes, y el premio pagado al contado en la misma especie.

El capital de la Compañia y la respetabilidad de sus Directores, ofrecen las mejores garantias á las personas que gusten tratar con ella.

El agente está autorizado para arreglar definitivamente las averias que ocurriesen, y la Compañia se distinguirá siempre por la pronta liquidacion de las pérdidas y averias causadas tanto maritimas como por incendio.

Por mas pormenores ocurrir al Agente

John Greenway.

Calle Cuyo 65, Hotel de Labastie

NOTA.—Esta Compañia tambien tiene una agencia en Inglaterra y otorgará pólizas maritimas segun las leyes y costumbres de aquel pais, estando representada por la respetable casa de Banco de los Sres. Muin Mc. Gregor y Ca. 31 Great Winchester Street, Londres. n19.—pub. por un año.

El Seminario Ingles.

Se cerró el 25 del pasado y se reabrirá el 8 del que rige

e5 3p Negrotti.

Cobro de cuentas.

En la calle de Maipú núm. 156, hay una persona que se encarga del cobro de toda clase de cuentas &a. cuyas sumas no excedan de cuatro mil pesos moneda corriente. Tambien dará la suficiente garantia sobre lo que se le confie. Podrá ocurrirse a dicha casa desde las 7 de la mañana hasta las 7 de la tarde. e5 3p

Se necesita una ama de leche robusta, sana y con leche de cuatro meses. Es escusado presentarse sin traer buenas recomendaciones de su conducta; ocurra á la calle del Perú núm. 210. e5—8p

200$ de gratificacion.

A quien entregue en la calle de la Victoria núm. 195, un caballo oscuro que se perdió en la noche del jueves en el camino de San Fernando. e5 3p

En el almacen de ferreteria, calle del Buen Orden números 221 y 223, se precisa un dependiente para el despacho de dicha casa; será escusado se presente sin dar garantias de su conducta. e5 3p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA SEMANAL.

Se juega el Mártes 13 de Enero de 1857, en el patio de la Casa de la Administracion.

PROGRAMA.

Número y valor de los premios enteros—			Número y valor de las mitades de premios—		
1 de		$ 20,000	2 de	10,000 $	20,000
1 "		" 4,000	2 "	2,000 "	4,000
2 "	2,000	" 4,000	4 "	1,000 "	4,000
6 "	1,000	" 6,000	12 "	500 "	6,000
40 "	400	" 16,000	80 "	200 "	16,000
50 "	200	" 10,000	100 "	100 "	10,000
150 "	100	" 15,000	300 "	50 "	15,000
250		Ps..... 75,000	500		Ps..... 75,000

Juegan 10,000 números del 1,000 al 10,999, dividido cada billete en dos. El billete entero vale 10 pesos, y el medio 5 pesos. Impresos en papel azul, con tinta negra, en el reverso la fecha del dia de la estraccion; y llevando cada mitad parte del sello de la Administracion estampado á la derecha del billete.

Durante el término de noventa dias, contados desde el subsiguiente al de la estraccion, todos los dias útiles, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará á la vista al portador los billetes premiados; sin que se oiga reclamo sobre robo ó pérdida del billete.

Su producto es destinado á objetos de Beneficencia Pública.

Todo el que compre billetes de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el seis por ciento.

Los billetes sobrantes deben ser devueltos la víspera del dia en que se haga la estraccion.

Administracion. Calle Santa Rosa núm. 114.

Buenos Aires, Enero 6 de 1857.

La **Comision Administradora.**

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, el *Nacional* publicará el estracto. e5—8p.

Avisos del Consulado.

Oficina Originaria.—

Por órden del Tribunal se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Condon y Araujo para el ocho de Enero del entrante año bajo la presidencia del Tribunal á la una del dia a fin de imponerles de la solicitud de dicho fallido pidiendo su Carta de Amparo. Lo que se hace saber a los acreedores para su asistencia.—Buenos Aires Diciembre 24 de 1856.

d31—8p *Calleja.*

Oficina originaria.

En los dias 9, 12, y 14 del entrante enero, se han de hacer almonedas y remate de una casa en la calle de la Victoria núm. 163, perteneciente al concurso de D. Baltasar Solveira, compuesto su terreno de 12 y media varas de frente y 72 de fondo, tasada en la cantidad de 149,000 pesos 4 reales. Tambien un terreno en Barracas al Sud formando dos esquinas, con 10 y media varas de frente y 62 de fondo, tasado en 20,608 pesos 6 reales y una casilla de madera en el mismo terreno, tasada en 12,181 pesos. El que se interese en su compra y quisiera tomar conocimiento de sus tasaciones, puede ocurrir a la oficina del que suscribe y le serán manifestadas.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1856.

d31 8p Callexa.

AVISOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á los que se consideren con derecho á los bienes pertenecientes á la testamentaria de Da. Sixta del Valle, para que comparezcan ante el señor juez y por la oficina de mi el actuario, á estar á derecho en dicha testamentaria, y si asi no lo verificaren les parará el perjuicio que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1856.

Adolfo Saldias.

d24 30p Escribano público y de núm.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Benito Carrasco, se citan llaman y emplazan á las personas que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Juan Laborde Lostre, para que en el término de quince dias siguientes, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y por la Oficina Numeraria á cargo de D. José Victoriano Cabral, á deducir sus acciones, ya como herederos ó acreedores: que si lo hicieren se les administrará justicia, parándole á los rebeldes el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Diciembre 23 de 1856.

Joaquin Gimenez.

d25—15 Escribano de despacho.

REMATES.

Por Mariano Billinghurst.

En los altos calle San Martin n. 68, frente al Hotel de Roma. Por ausentarse la familia.

El miércoles 7 del corriente á las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de dicha casa, que consiste de lo siguiente:

Sala—Dos confidentes de caoba modernos, dos sillones idem, un sillon asiento de esterilla, 6 sillas de sala, una mesa del centro, una chimenea de mármol y bronce francesa, espejos, cortinas, alfombrado y demas adornos.

Primer dormitorio—Una catra de caoba francesa con colchones, almohadones, [illegible] y colcha de seda, una para niño, un ropero de caoba, [illegible] un lavatorio, una cómoda, [illegible] alfombrado y demas adornos.

Segundo dormitorio—Una cuja de fierro con colchones, un ropero, un lavatorio, una mesa de luz, lámparas, alfombrado y demas adornos.

Comedor—Una mesa de caoba para [illegible] un aparador, un sofá, 6 sillas, alfombrado, porcelana, cristales, cubiertos, manteles, y una porcion de rico vino de Jerez.

Escritorio—Una caja de fierro con su pié correspondiente y llaves de patente, un escritorio, una lámpara solar de platina, [illegible].

Cocina—Una cocina económica y todos sus útiles, un cupé de huella y huella entera, con una [illegible] pareja de caballos alazanes.

POR EL MISMO.

En su casa calle Santa Rosa n. 65.

De efectos de almacen.

El jueves 8 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y condiciones que se estipularán, los artículos siguientes:

Azucar blanca de Pernambuco, idem [illegible], refinada, aceite español, fideos de Cádiz, canela de Ceilan, pitos, vino carlon de regular clase, aceitunas sevillanas, vinagre doble, [illegible], aguardiente de 35 grados, cigarros [illegible] de varias clases, jabon negro y amarillo fabricado en el pais, cognac ingles, velas de esterina, y otros artículos que estarán a la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Santa Rosa núm. 65.

De efectos sanos y averiados.

El viernes 9 del corriente a las once en punto, se han de rematar sin falta alguna, a la mas alta postura y condiciones que se estipularán:

20 bultos efectos averiados, compuestos de [illegible], zarazas, bramantes, pañuelos, muselinas, [illegible].

Sin averia—Bramantes, zarazas, [illegible], medias de señora, agua de colonia, aceite de [illegible], abanicos de hueso, pequines de seda, pañuelos de [illegible] pumilla de la India, toballas de hilo, y otros artículos que estarán a la vista.

Por Federico Silva,

En el depósito calle de Cuyo n.° 143.

El miércoles 7 del corriente a las once en punto, por conclusion de negocio y para desocupar el depósito, se han de vender a la mas alta postura y sin retirar lotes, a plazos que se estipularán, [illegible] artículos:

100 pipas vino carlon, 50 cajones vino de [illegible], 100 idem fideos de Génova, 100 idem de [illegible] superiores, 50 idem almidon de [illegible], 20 balas papel balanza, 25 cajones [illegible] vido de Asti, 20 cuñetes almidon, 40 idem [illegible], 4 cajones fósforos superiores, 20 barriles [illegible] idem cerveza, &a. &a.

POR EL MISMO.

En la casa de comercio de los Sres. [illegible] singer y c.ª, en la misma acera de la [illegible] de Moneda, calle San Martin.

El jueves 8 del corriente a las once en punto, se han de vender diferentes artículos para [illegible] ferreteros, muebleros, tapiceros, y para particulares, cuyo pormenor se anunciará en oportunidad.

POR EL MISMO.

De una casa y sus muebles, calle del Templo n. [illegible].

El viernes 9 del corriente a las once en punto, se han de vender precisamente a quien mas diere, todos los muebles que se encuentran en dicha casa, segun se espresan en la continuacion, y a mas, la casa que se compone de seis piezas, pozo, cocina y [illegible], con trece varas de frente y diez y ocho de fondo, la que se venderá precisamente a la mas alta postura.

MUEBLES.

Un ropero grande fino, un lavatorio de caoba, dos sillas de esterilla americanas, idem de [illegible], cuadros grandes con las vistas del Janeiro, retratos de Demoaseles, alfombras de paño, sillas de esterilla, idem de madera, idem de Haya, un sofá de [illegible], una cómoda de caoba, dos mesas escritorios, y una porcion de muebles que no se detallan por su mucha estension.

Por del Campo y Ca.

En su casa calle de las Piedras número [illegible].

De tienda y merceria.

El miércoles 7 de Enero a las once y media en punto se rematara indispensablemente a la mas alta postura, una variedad de lotes de dicho ramo, cuyo pormenor se dará en el número siguiente.

POR LOS MISMOS.

De una Finca.

En la calle de Corrientes, de San Nicolas siete cuadras y media para el campo, donde estará la bandera de remate.

El viernes 9 del corriente a las doce en punto, se rematará a la mas alta postura dicha finca, compuesta de nueve varas de frente con treinta y tres de fondo, cuatro piezas de azotea recien construidas, tirantes de madera fuerte, techos embaldosados, puertas y ventanas nuevas, a mas una pieza al costado, cocina, pozo de rica agua, algunos árboles y demas oficinas.

El que se interese en venta particular, puede ocurrir por mas pormenores a la casa de Remate calle de las Piedras número 16.

Por Cárlos Kistorini.

En su casa calle Victoria número 1[illegible].

Efectos de tienda y merceria.

El miércoles 7 del corriente a las once en punto, se rematará indispensablemente a la mas alta postura, una cantidad de efectos para conclusion de varias facturas, cuyo pormenor es como sigue:

Ricos casimires de verano, ponchos ingleses de lana, idem imitacion vicuña, idem algodon, pañuelos, chiripás, sobrepuestos, zarazas de varias clases, bramante, lienecillo, paños, un surtido de camisas, idem de medias, levitas finas de paño, paletos, calzoncillos de hilo, idem madapolan, camisetas, lo crina una negra, pañuelos de taparse de varias clases, id. de mano surtidos, corbatas, género para chalecos, idem forros, sombreros de ala ancha, toballas de hilo, género de hilo cuatro anchos, sombrillas de seda, idem de algodon, paraguas, perfumeria, [illegible], ovillo, idem de carretel, cuerdas romanas, látigos, idem de volanta, escobillas para el pelo, bastones, navajas de barba, pañuelos de seda para la mano, piezas de arpillera, papel de carta, barajas, tijeras, cortaplumas, y muchos otros artículos de liquidacion de fin de año.

Por Adolfo E. Arriola.

En su casa calle La Defensa n. 28.

Efectos de tienda y merceria.

El miércoles 7 del corriente a las once en punto, se rematarán indispensablemente a la mas alta postura, una porcion de efectos averiados y sanos, cuyo pormenor es el siguiente:

Averiado por cuenta de aseguradores—Dos cajones zarazas anchas, y algunos otros efectos con averia.

Sanos—Vestidos de baile de muselina de seda, velos de Hernani, quitasoles, cuellos, alfombras de iglesia, vestidos de lino de guarda, casimires lisos para paltós, sombreros de castor negros, idem de colores de varias clases, paño negro, corbatas de seda, bramante librete y a lo largo, guantes de seda é hilo, idem de cabritilla blancos y de colores, medias crudas, y otras varias clases, triángulos de espumilla, esclavinas de lino bordadas, pañuelos de gasilla enchapados, camisolines finos con mangos, velos de seda negros, adornos para la cabeza, chales de espumilla lisos, cinturones, un surtido colchas blancas y de colores, cortinas para ventana &a.

Por Thomás Gowland.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de la Piedad, esquina a la de Montevideo.

El miércoles 7 de Enero a las once en punto, se rematarán a la mejor postura, por conclusion el negocio, todas las existencias de dicho almacen, que consiste de un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor se omite por su estension, pero estará de manifiesto el dia de remate.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa número 1[illegible].

El miércoles 7 del corriente a las once en punto, se rematarán precisamente a la mejor postura, en lotes al gusto de los compradores, y con condiciones que se han de estipular, los siguientes artículos:

100 cajones pasas de uva de Málaga, 100 id. id. de higo idem, 50 idem cohetes, 60 cuñetes almidon de Hamburgo, 25 eligunas almidon de trigo, 50 id. cognac, 20 idem fósforos superiores, 30 barricas azucar blanca de Pernambuco, algunos cajones bacalao, 30 bultos orejones, 20 pipas vino carlon, 20 cuñetes aceitunas, 10 cajones cristales, 10 balas papel balanza, 100 resmas papel de oficio superior, 24 barricas cerveza blanca, 20 cascos vinagre, &a. &a.

AVISOS.

Participamos al comercio en general, que desde esta fecha hemos dado nuestro poder general al Sr. D. Federico Becker para firmar en procura.– Enero 2 de 1857. — Renner del Sar é Imbert. e3 3p

Dependientes—En el café del Siglo se precisan dos para el despacho, y un maestro de cocina. e3–3p

PERDIDA. Se ha perdido un caballo colorado con silla algo usada, con tapafunda de suela, el caballo es chico y muy gordo, el que lo entregue en la caballeriza del Sr. Ramos Mejias calle de Méjico será gratificado. Se perdió el 2 del corriente de la iglesia de San Juan dos cuadras para el campo. e3–3p

Se vende.—Una quinta situada a la izquierda del camino real de San José de Flores, antes de llegar a la esquina conocida por del "Caballito" tiene una cuadra de terreno de frente y tres de fondo, con edificio nuevo de material y demas comodidades, en el mejor estado de aseo y una coleccion selecta de árboles frutales, se venderá el todo ó fraccionado el terreno; para verla y tratar puede ocurrirse a dicha quinta ó á la calle de Cuyo núm. 165. e3—5p

El rematador del ramo de Loteria de Montevideo por los años 55 y 56, pone en conocimiento del público, que habiendo terminado su contrato el 31 de Diciembre, solo es responsable al pago de las suertes de las Loterias jugadas hasta el 30 de Diciembre. — Montevideo, Diciembre 31 de 1856. e3 3p *José Rocca.*

LICEO DEL PLATA,
Calle de Representantes N. 254.

El Director recuerda a los Sres. padres de familia y a los señores encargados de los jóvenes que le son confiados, que el dia 7 concluirán las vacaciones y que el dia 8 volverán á abrirse superiores.
Las clases primarias no han tenido interrupcion ninguna por acceder al deseo de varios padres y madres de familia –Cárlos Ruffet. e3 3p

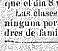

Caballo perdido. Ayer por la mañana se disparó del rio un caballo sebruno gordo y clinudo. El que dé noticia cierta ó lo entregue en la quinta de Horne ó en el escritorio calle de Representantes núm. 9 recibirá una buena gratificacion. e3—3p

Se alquilan unos lindos altos con varias piezas empapeladas y con mucha comodidad; ocúrrase al número 62 calle de Santiago del Estero, entre Potosí y Victoria. Tambien hay un almacen con algunas piezas. e3 3p

Se necesita un hombre que sea inteligente y que preste garantias, para encargarse de una quinta con proposiciones ventajosas, a una legua de la ciudad al Norte, el que reuna estas condiciones puede presentarse en la calle Santa Clara núm. 58, desde las 8 de la mañana. e3 3p

Se vende en el partido de la Ensenada mil ovejas mestizas finas al cortar, su calidad es la mejor, tiene once cruzas. El que se interese en su compra ocurra calle Reconquista y Tucuman núm. 41 hallarán con quien tratar. e3 3p

Al Comercio.—Habiendo en esta fecha separádose D. A. C. Stoltz, de la sociedad que teníamos bajo la firma de Lynch, Rossi y Stolz, corredores marítimos, los que suscriben se permiten poner en conocimiento del comercio en general, que seguirán en el mismo ramo, bajo la antigua razon social, y serán los encargados de liquidar las cuentas de la extinguida sociedad. Diciembre 31 de 1856. e3 10p Lynch y Rossi.

En la calle de Cuyo núm. 218, se alquila habitaciones altas muy cómodas por el módico precio de 60 pesos una. e3—10p

En el mercado del Plata se alquilan habitaciones cómodas a precios ínfimos. e3—10

Hotel de L'Europe—Los abajo firmados participan al público en esta fecha, se retiró el socio D. Pedro Peterson, quedando don Cárlos Tuchevitz el solo dueño de dicho establecimiento y encargado del arreglo y chancelacion de sus cuentas; por este motivo pide el encargado, que cualquiera persona que tenga cuentas contra dicho establecimiento, las presente dentro del término de tres dias, para el fin arriba indicado. Buenos Aires, Enero 1.º de 1857.
Cárlos Tuchevitz.
Pedro Peterson. e3—3p

D. Manuel Soldevila.—Se servirá pasar en el paseo Julio núm. 75, por un asunto que le interesa. e3—2p

Ama de leche. Se precisa una que sea sana, y lleve ó tenga personas que recomienden su buen proceder. Ocúrrase a la calle Estados Unidos núm. 298 detrás de la casa de Ejercicios. e3 3p.

Al que se interese por una finca en local de negocio.

Se vende a 3 cuadras del mercado nuevo de frutos del sud, un terreno formando esquina con las calles de Lorea y Cochabamba, con 36¼ varas de frente y 60 y tantas de fondo, con 8 piezas edificio de azotea, buenas aguas &a. El que se interese en la calle de Representantes núm. 261 hallará con quien tratar; por la mañana hasta las 10, y a la tarde desde las 3 hasta las 6. e3—5p

Cochero.—Se necesita una que sea jóven, para una casa de familia, ocurra calle Maipú núm. 17. e3 3p

Se necesita un cochero que sepa bien su oficio y quiera conchavarse, puede ocurrir á la calle Santa Clara núm. 179. e3 3p.

Carbon de transbordo y sal de Cadiz en depósito.—Se vende puesta á bordo, y en tierra, ocurran á la calle Belgrano 14—Aspiazú Hocnel y ca. e3—5p

Se suplica al Sr. D. Horacio Danther, pase por la casa de Machain hermanos, calle San Martin n. 64 a recibirse de dos cajones mercancias, venidas a su consignacion en el bergantin sardo "Luigina", procedente de Génova. e3 3p

Tilbury ó volanta liviana de un caballo, se desea comprar una, que sea muy barata; darán razon en la calle de Corrientes núm. 135. e3—3p

En la casa calle de San Martin núm. 118 se desea comprar una volanta fuerte y como para campo. e3—5p

Se vende la chiquita fonda situada en el Mercado Viejo, llamada LAS DOS PERDICES. El dueño la vende por no poder atender esto negocio, y quiere ausentarse de este pais. En la misma casa darán razon. e3 3p.

Se precisa un jóven como de 14 a 15 años para dependiente de merceria, es escusado se presente sin buenos informes, calle Santa Rosa núm. 49. e3 3p

Se necesita una sirvienta para cuidar niños y una cocinera; ocurran calle de Tacuarí núm. 73 de 4 á 6 de la tarde. e3 3p

Se necesita un cocinero que tenga la condicion de saber cocinar bien y pueda garantir su honradez, sin estas condiciones es escusado se presente en la calle Santa Rosa núm. 55 esquina al Colegio. e3 3p

A LO BARATO.

Se vende una finca en la calle de Venezuela frente al núm. 389, edificada en 6¼ y varas de frente y 35 de fondo, con tres lindísimas piezas empapeladas, cielos rasos y puertas de vidrieras, una hermosa ventana a la calle, pozo de balde, cocina y cocina necesaria; se dará por el ínfimo precio de 35,000 pesos. En la misma casa se encontrará con quien tratar. e2—3p

GEROMA LA CASTAÑERA.

Esta interesante zarzuela acaba de reimprimirse, y se vende en el Teatro del Porvenir, libreria del Sr. Hortelano, en la libreria de la Victoria Perú núm. 20 y en la de Real y Prado, Santa Rosa, frente al Papel Sellado—Precio 5$. e2

CASA QUINTA.

Se vende una en la calle de las Artes núm. 302, se compone de diez y seis y media varas de frente y setenta de fondo, la casa tiene seis piezas, cocina y despensa, un pozo de muy buena agua, un hermoso parral, y varios árboles frutales &a., para tratar en la calle de Tucuman núm. 133, ó en la calle Santa Rosa núm. 12 en los altos. e2—5p

GANADO VACUNO.

Se venden de cuatrocientas á quinientas cabezas de ganado para cria. Para tratar ocurran a la calle de la Independencia núm. 172. e2—3p

Ama de leche—Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la casa calle de la Federacion frente al núm. 211 que está en obra. e2 5p.

SE VENDE.

La hermosa casa sita en la calle de San José núm. 142 recien edificada, con nueve hermosas piezas, embaldosadas y empapeladas, y tambien embaldosada toda la azotea, con su algibe correspondiente y piezas de alto en el fondo. En la calle de Potosí núm. 256, se encontrará al dueño. e2—10p

Sal de Cádiz.—Puesta en casa de los compradores, se vende en la casa de remate de D. Federico Silva calle de Maipú núm. 17. e2—3p

LA FLOR DE NACAR.

Vals original por D. Antonio Rules. Dedicada a la Señorita Ignacita Gurmendez. Impreso en Montevideo por la Litografia de Mr. Mege. Se vende en la libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20.
Precio.......................... 25 ps. e2—5p

AL PUBLICO.

Estando en disidencia con mi socio D. Guillermo Bragge, con respecto a nuestro previlegio de aguas corrientes: se previene al público que toda transaccion que se hiciere sobre este negocio, y hasta nuevo aviso, será nulo y de ningun valor.—Buenos Aires Enero 2 de 1856.
e2—3p *Guillermo Davies.*

Llave fina de volanta.—Se ha perdido una en la noche del 31 de Diciembre, el que la entregase en la calle de la Merced núm. 104, recibirá una buena gratificacion. e2—3p

Se vende un porton grande en la calle de la Libertad n.º 94. e2 5p

Se necesita un cocinero que tenga la condicion de saber cocinar y tambien pueda garantir su honradez, sin estas condiciones es escusado se apersone a la calle de Santa Rosa núm 55, esquina frente al Colegio. e2 3p

Se vende la muy acreditada pulperia sita en la calle de Santa-Fé pasado el puente Maldonado á mano izquierda en frente de una casa de altos, tiene un corto capital y hace muy buenos diarios para tratar ocurran en la misma casa. e2—3p

Semilla de Cebolla de Génova, garantida de su buena calidad, se vende a un precio acomodado, calle Santa Clara n.º 77, frente al Colegio. e2 3p

TEATRO COLON
AL PUBLICO.

La Empresa del teatro Colon en atencion a los reclamos de varias familias sobre lo demasiado largo de la primera temporada anunciada de 120 funciones; y apesar de haber muchas personas ya abonadas: ha resuelto que esta primer temporada quede reducida a solo 40 funciones.

La Empresa, garantida con los contratos que tiene hechos para la conclusion y apertura del Teatro, asegura que este quedará concluido infaliblemente en el mes de Marzo próximo, debiendo empezar a funcionar a principios de Abril. Para ello cuenta con una gran Compañia Lírica de artistas sobresalientes, entre los que se hallan los Sres. Tamberlick, Susini y Giani; asi mismo se darán dramas, y bailes tambien por artistas de primer órden.

Los precios para la primer temporada son los siguientes:

Palcos altos..........	$ 150	por funciones.
Idem avant-scéne.....	" 150	"
Idem bajos...........	" 130	"
Lunetas de parquet...	" 20	"
Idem idem tertulia....	" 20	"
Idem idem platea.....	" 15	"
Idem idem cazuela....	" 15	"
Idem idem paraiso....	" 10	"
Entrada ordinaria.....	" 10	"

Los Sres. abonados tendrán un descuento de un 10 p.% sobre el valor de sus aposentadurias.
El abono se halla abierto en el escritorio del mismo Teatro desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, en los dias útiles.
e2 10p. *La Empresa.*

GRAN BARATILLO
DE GENEROS.
En la tienda de Lawson, calle de la Victoria núm. 156½.

Desde hoy se empezará a vender por mayor y menor, todo el contenido de dicha tienda, a precios sumamente baratos, por tener que redondear el negocio a la mayor brevedad. d31 4p

Se vende una estancia en el partido del fortin de Areco, de dos y media leguas, poblada, con cerca de 7000 ovejas, mestizas finas, y una pequeña partida de ganado vacuno y caballar, casa de material, ranchos, corrales, todo en el mejor órden; hay un monte de bastante estension de duraznos.
Una quinta en San José de Flores, edificada con todo costo, un jardin, con variedad de plantas, parras, casa de material, caballeriza, cochera todo en buen estado.
Otra quinta, en las inmediaciones de la ciudad con casa de mucha comodidad, caballeriza &a. y otras varias casas en la ciudad.
Pormenores ocurran a la calle de la Reconquista núm. 126 desde las 7 hasta las 10 de la mañana. d31 6p

Harina fresca de primera calidad; se vende en depósito y despachada, en la calle de Belgrano núm. 103 y 105. d30—15p

Se vende una casa en la calle del Buen Orden frente a la calle que va para el mercado nuevo del Sud, y frente de la fábrica de velas los Sres. Mañer, del puente de Perez cuadra y media para la Concepcion; dicha casa tiene 17½ varas de frente y 64 de fondo, dividida en dos casitas recien edificadas á la moderna, con 6 hermosas piezas cada una, cocina, pozo y lugar, se venden juntas ó por separado al gusto del comprador. En la misma casa vive su dueño para tratar. d31–4p.

Se vende un negocio de poco capital y que hace muy buenos diarios, su dueño se deshará de él por tener que salir al campo; dicho negocio está en la calle del Parque al llegar á la de Callao, frente al horno de Valle: tambien se vende una mesa de billar chica con todos sus útiles correspondientes. Todo por un precio bastante cómodo. Alli mismo encontrarán con quien tratar. d31 6p.

Se necesita un peon para almacen que pueda dar buenas recomendaciones de su comportacion. El que desee informarse ocurra a la calle de Santa Rosa núm. 147. e2 3p.

Se ha perdido un caballo colorado mala-cara, con las cuatro patas blancas y herrado: se ha disparado del rio. El que lo entregue en la caballeriza calle de Santo Domingo núm. 190 recibirá una buena gratificacion. e2 3p.

Se suplica encarecidamente á la persona que haya encontrado la cantidad de veinte mil pesos moneda corriente en cuatro billetes de á 5,000 ps., que se le han perdido a un padre de familia y hombre trabajador; dicho dinero se ha perdido por las inmediaciones de la plaza de Salinas, yendo por la calle de la Victoria hasta la de Solís, doblando á la de la Federacion hasta la del Uruguay. La persona que los hubiese hallado y quiera devolverlos recibirá una generosa gratificacion, en la calle de la Piedad núm. 353. d30—5p

Dependientes.—Se precisan dos en el establecimiento de helados, calle de Sta. Clara núm. 105. En la misma casa se precisa una sirvienta. d30—5p

Se vende una casa.—Es cómoda para familia por su estension y buenas piezas. Del Parque de Artilleria media cuadra al Sud, Talcahuano núm. 124. d30—5p

Se vende.—La accion á la llave de la tienda de sastreria situada calle de San Martin núm. 82, esquina Merced. Tambien se vende el armazon. Para tratar ocurrir á la misma tienda ó á la calle de Santa Rosa núm. 62, agencia francesa. d30—5p

Ama de leche.—Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, en la calle de la Federacion núm. 196. d30—5p

Prensa hidráulica.

Se vende en precio sumamente económico una prensa hidráulica, que por su capacidad y fuerza es no solo propia para enfardelar, sino para la separacion de la estearina de la oleina en las fábricas de velas. Se halla colocada en San Fernando, y darán razon en la calle Reconquista núm. 105.

Los síndicos del concurso de José Escobedo avisan á los acreedores, están prontos a pagar un dividendo de cincuenta por ciento. Los interesados pueden ocurrir al escritorio calle Piedad 100, desde el lúnes 29 de Diciembre. d29 6p

Se compran cueros de petaca á 3 pesos libra, idem de tercios de yerba y saco a 2 pesos libra, calle de Santa Clara núm. 61. d29 6p.

CONSULADO DE ESPAÑA
EN
BUENOS AIRES.

Deséase saber el paradero del súbdito español D. Celestino Iturburu y Olaechea natural de Estella provincia de Navarra que en 1853 vino a esta ciudad de Buenos Aires del pueblo de Tacna [en el Perú], saliendo en el mismo año para la provincia de Salta. La persona que pueda dar alguna noticia tendrá á bien hacerlo en este Consulado. d29—6p

TERRENOS EN VENTA—Se venden por cuartos próximos al Mercado nuevo, entre las calles de Lima y Salta: para tratar ocúrrase al Escritorio calle de Santo Domingo número 110. d30—10p

Se previene al consignatario de un cajon marca M. núm. 1623 venido de Génova en el vapor sardo "Sardegna", a la órden, que no apareciendo entre el término de diez dias a pagar el flete correspondiente, se pedirá anticipacion para proceder a la venta de su contenido. d24 10p.

Enganche.

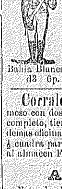

En el cuartel del Retiro, se está formando una compañia de infanteria de linea, a las órdenes del capitan Sisco; los individuos que quieran engancharse por el término de 30 meses, recibirán 1,000 pesos, y el prest de campaña que corresponde a cada clase; esta compañia está destinada para marchar a Bahía Blanca.
d3 6p. *Andres Sisco.*

Corralon—Se alquila uno muy hermoso con dos cuartos de tierra de frente y fondo completo, tiene algunas habitaciones, pozo de balde y demas oficinas; está situado de la iglesia de la Piedad ½ cuadra para afuera al lado del núm. 415. Ocurran al almacen Federacion núm. 383. d27 15p

Aviso de la Policia.

Notando el Sr. Gefe la falta de observancia de la disposicion que establece el modo de hacerse el barrido de las calles de la ciudad, y atribuyendo esta falta a que no todos conocen esa disposicion ha dispuesto se repitan por los diarios por ocho dias; en la inteligencia de que vencido este plazo la autoridad será inexorable en la aplicacion de la multa de veinte pesos a los infractores.

Deseando el Sr. Gefe regularizar el barrido y limpieza de las calles de modo que pueda efectuarse bien, y sin los inconvenientes con que hasta hoy se ha hecho por el poco número de carros que tiene la Administracion para atender a los multiplicados trabajos a que son destinados, ha dispuesto que aquella se haga por secciones en los dias mártes, miércoles jueves y viernes de cada semana a contar desde el mártes 30 del corriente.

Por consecuencia será dividida en cuatro secciones y en cada seccion se hará el barrido y limpieza el dia que le corresponda por el órden siguiente:

Dia mártes 1.ª seccion que comprenderá todas las calles al Norte de la de Federacion entre las de Julio y Artes inclusive.

Dia miércoles 2.ª seccion de la calle de Federacion al Sud todas las comprendidas entre las de Balcarce y Buen Orden.

Dia jueves 3.ª seccion de la calle de Federacion al Norte desde las Artes hasta donde terminan los empedrados.

Dia viernes 4.ª seccion de la calle de Federacion al Sud, desde la calle de Buen Orden hasta donde terminan los empedrados.

Por consecuencia, el Sr. Gefe espera del vecindario toda la cooperacion debida para llevar a efecto, esta medida de interés público.

Los comisarios, alcaldes y tenientes quedan encargados de su cumplimiento, previniéndose que el barrido deberá hacerse en los dias señalados lo mas temprano posible, de modo que a las diez de la mañana quede concluida esta operacion y puedan ser levantadas las basuras por los carros de Policia, recordándose que los barridos se arrimen al cordon de las veredas. Buenos Aires, Diciembre 27 de 1856.
Santiago Mendez,
Comisario de órdenes.

ADMINISTRACION
Servicio de carros fúnebres.

Su administrador avisa al respetable público de Buenos Aires, que desde el 1.º de enero queda establecida en el corralon calle del Parque núm. 92, entre las calles San Martin y Perú; donde recibirá todas las órdenes que se dignaren encomendarle para el completo, puntual y esmerado servicio fúnebre. d31–30p

MODICIDAD DE PRECIO
Y
CONVENIENCIA PUBLICA.

Carruajes de Plaza "Los INICIADORES"
Para acompañamiento de funerales.

A contar del dia 1.º de enero de 1857, la administracion ha resuelto ofrecer al respetable público de esta capital, sus carruajes de Plaza para funerales, a la condicion y precio siguiente:

1.º Tomando de cinco carruajes para arriba se pagará por cada carruaje el módico precio de **30 pesos** por cada uno y servicio de dos horas, las siguientes al precio del Reglamento.

Este servicio regirá para los interesados de la calle de la Federacion al Norte.

2.º Siempre en el corralon de la administracion hallarán los interesados carruajes de lujo, con lutos de caballos y demas adornos para funerales extraordinarios y de **Primer Orden.**
d31–30p La Administracion.

1,000$ de enganche.

Se darán a los individuos que quieran sentar plaza en la Legion Agrícola Militar por el término de tres años. La mayoria se encuentra en el fuerte de la Plaza 25 de Mayo, adonde estará la bandera de enganche.
El comandante en gefe.
Susini

NUEVAS MENSAGERIAS
NACIONALES.

Plaza de Lorea No. 26 bajo los corredores del Sr. Villarino.

Para Navarro y Chivilcoy.

Los Empresarios de estas tienen el honor de avisar al público en general y a sus favorecedores en particular que el 24 del corriente dará su primer viaje la Nueva linea de diligencia que quedará establecida para salir de esta á Navarro y Chivilcoy todos los 4, 14 y 21 de cada mes, ofreciendo los empresarios la mayor brevedad en viaje como igualmente la puntualidad de las cartas a domicilio, lo mismo que ofrecen para su desempeño carruajes de fuerte construccion y de escelentes comodidades para los señores viajeros; asi es, que los señores que gusten honrarnos con su confianza en esta nueva linea, serán perfectamente servidos, para lo que se desvela la empresa en satisfacer con el mayor esmero posible a un público que se dignará en favorecerla.

Se recibirán en este despacho á un módico arancel pasageros, cartas y encomiendas, los cuales saldrán sin falta los dias prefijados a sus destinos.

Navarro y Chivilcoy....	los 4, 14, y 24 del mes.
San Andres de Giles, Fortin de Areco, Salto y Pergamino..............	los 5, 15, y 25 id.
Pilar, Capilla del Señor, San Antonio de Areco y Arrecifes.............	los 3, 13, y 23 id.

Cartas, encomiendas y equipajes, serán recibidos hasta el dia anterior de su salida.
d10 30p Los Empresarios.

CARRUAGES DE PLAZA

LOS INICIADORES,
Aviso al público

A consecuencia de los intolerables abusos cometidos tanto por cocheros, como por parte de algunos viajeros, los primeros llenando mal sus deberes por falta de averiguacion inmediata; los segundos demorando el pago del servicio que por su naturaleza in dica debe ser satisfecho al *contado;* y viendo la administracion que por haber tenido demasiada prudencia, se halla hoy con 25,420 pesos de servicio a cobrar, es decir, cuentas de 29 hasta 40 ps.

Previene pues al respetable público de esta capital que, a contar de esta fecha y segun el artículo 8.º de su reglamento, *que todo servicio será pagado al cochero al contado, sin demora ni pretesto de ninguna clase.*

Se esceptuarán los coches ajustados para funerales y demas servicios de carruajes de primera tratados en el corralon.

La administracion al reclamar tardiamente y despues de muchos perjuicios contra los abusos cometidos, tiene la confianza de merecer la aprobacion del público ilustrado esceptuando a las personas mal predispuestas para con las empresas progresistas.

No es posible abrir cuentas corrientes con coches públicos, porque esto perjudica al órden que debe haber en empresas de esta clase, y redunda a su vez en perjuicio del público. Nadie va al teatro y dice que le pasen la cuenta por la entrada, y el caso es igual.

Hoy Buenos Aires es una capital de primer órden; por esta razon y en virtud de la necesidad pública se atrevieron los *iniciadores* a poner carruajes públicos. En Paris, en Lóndres tambien los hay, pero nadie tiene cuentas con el cochero; se paga al contado y asi debe hacerse tambien en Buenos Aires.
d2 30p. *La administracion.*

Al Comercio—La sociedad que giraba bajo la razon de Yarza y Mosquera, quedó disuelta por mutuo convenio desde el 1.º de Diciembre, quedando en lo sucesivo bajo la sola razon de Silvestre Mosquera. Buenos Aires, Diciembre 23 de 1856.
Gregorio Yarza—Silvestre Mosquera. d24—10p

FRESH SUPPLIES.

Yorkshire Hams & Bacon.
Cheddar cheese 6 lbs.
Preserved salmon in cans.
" oysters in do.
" fruits in bottles.
Jams in one & two lbs. jars.
Fancy biscuit assorted.
Besides a general assortment of groceries.
Also on hand some superior wines such as Port. Sherry & Claret. No. 116 calle Defensa.
d26 10p Jas. M. Noble's. Store.

Se vende en la cantidad de veinte y dos mil pesos un cuarto de tierra completo, con seis piezas habitables y tres sin concluirse, con útiles de pulperia como mostrador, vidriera, armazon, bancos, mesa de fonda de tres varas y un altillo en la esquina en el pueblo de Barracas, entre de lo del finado de D. Manuel Tronceso, y de lo del Sr. D. Antonio Cabo. Para tratar y demas pormenores en la calle del Parque núm. 386, encontrarán con quien tratar. d24—10

En Barracas al Sud se vende un terreno compuesto de 87 varas de frente y 70 de fondo, está casi todo sembrado de alfalfa, tiene dos pozos de agua potable, todo se halla cercado con arcos de fierro.
En el frente tiene dos casillas con ocho habitaciones muy cómodas. El dueño quiere vender todo por tener que ausentarse del pais.
El que se interese y quiera adquirir informes, diríjase al "Almacen del medio" en el mismo punto, pasado el Puente, entre la Botica y la Confiteria. d25 15p

BALDOSAS DEL PAIS.
A los que edifican.

Habiendo quedado resuelto el problema de que se pueden fabricar baldosas en el pais, iguales en un todo a las que se introducen de Europa, y a mas, con la ventaja sobre aquellas de no producir humedad en las habitaciones cuando la atmósfera está recargada de electricidad; el que suscribe ofrece hoy en venta puestas en las obras, baldosas para techo y piso fabricadas en el pais en su establecimiento, con canaleta y sin ella al precio de *cien pesos menos en millar* del corriente que tengan en plaza, las baldosas europeas, pudiendo contratar la entrega de cualquiera cantidad que se precise. Las personas que se interesen por este artículo, pueden ocurrir a su casa calle Santa Rosa núm. 68, a inspeccionar las muestras ó a la misma fábrica, situada en el Bajo de la Residencia frente a la quinta del Sr. Pals, antes de llegar a la casa amarilla. Previniéndose que tambien hay en venta una tejuela para techos de las dimensiones del ladrillo del pais que generalmente se usa para ese objeto, preferible por muchos, en razon de prestarse a la traba, que no puede hacerse con las baldosas. Se fabrican igualmente unos ladrillos de la misma materia sin liga de estiercol ó paja, que para pisos de veredas, patios, hornos de panaderia ó arcos de puertas y ventanas, no tienen igual, pudiendo decirse con toda propiedad que son hechos de loza.

El que suscribe no trepida en creer, que, convencido el público de las ventajas que reportará el que edifica, usando del material que hoy le ofrece, fabricado en el pais, en cuanto a la conveniencia del precio en igualdad de calidad, evitando a mas, la humedad en las habitaciones tan frecuente y perniciosa le acordará toda su proteccion a esta nueva industria que se alza en el pais a la sombra de la libertad sin privilegio de ninguna clase y a la libre competencia, asi lo espera al menos, confiando en la ciudad a—
Mariano Billinghurst,
Calle Santa Rosa número 68.
O a la fábrica de baldosas, Bajo de la Residencia a Lisandro Billinghurst ó Luis Anger. d4—30p

Se vende una galera fuerte como para campo. Quien se interese ocurra a la herreria de Bergler, calle de Entre Rios, del molino de viento a la media cuadra. d17 30p.

Se alquila un corralon de 75 varas de fondo y 20 de frente. En la calle del Buen Orden núm. 312, alli mismo encontrarán con quien tratar. d29—10p

Gratificacion de 1,000$ m. corriente.
Se dará a la persona que dé noticia cierta del paradero del maestro albañil Pedro Gonzalez, por haber desaparecido el lunes 15 del presente, habiendo recibido una cantidad de dinero á cuenta de un trabajo que debia hacer. Dicha gratificacion se dará en la calle del Comercio núm. 112. d22 20p

SOMBRERERIA DE LA VICTORIA.

Claudio Manigot, previene al público y á sus favorecedores en particular que acaba de trasladar su sombrereria á la calle de la Victoria núm. 9 donde seguirá sirviendo con todo esmero á las personas que quieran honrarle con su proteccion, teniendo al efecto un gran surtido de artículos de primer calidad y últimos gustos de Paris, que consisten en sombreros de todas clases, guantes de Jouvin, camisas de todas clases, calzoncillos idem, pañuelos idem, cuellos idem, medias idem, corbatas idem, bastones idem, látigos, anteojos para teatro y otra infinidad de artículos todos para hombre. d17–15p

Al Comercio.
El establecimiento de Alambique, calle de Representantes núm. 217.

Ofrece al comercio un deposito para colocar en el quinientas pipas mas ó menos de liquidos, sin abono de almacenage; garantiza en la elaboracion de los espíritus que se le dirijan para clasificar, el mejor beneficio y entregarlos grado por grado recibido; suplicando a las casas que se dignen favorecerlo envien un dependiente á la entrega de pipas para marcar su graduacion. El precio de la clasificacion, será igual al mas bajo que cobren los demas alambiques.

Tiene el establecimiento cuanto es indispensable tanto por la colocacion y seguridad de sus ornallas, y perfecto estado de sus maquinas, como por sus bombas de surtir agua, los medios mas que suficientes para evitar el menor riesgo de incendios; prescindiendo del esmero minucioso que se emplea en las elaboraciones. *Juan Gras y ca.* d9—30p

Se vende una quinta situada en el departamento de Flores, cuartel segundo de campaña, de la quinta de los Carmelitas doce cuadras para el campo a la izquierda, su terreno se compone de cuatro y media cuadras de frente y lo mismo de fondo, con siete piezas de material, y toda poblada de árboles de todas frutas, la persona que se interese por ella puede ocurrir al mercado del centro, frente a la oficina del comisario que hallarán con quien tratar.

Mucama: Se precisa una en la casa calle de Santa Rosa núm. 205. e2—3p

CURSO FAMILIAR DE LITERATURA
POR M. A. DE LAMARTINE.
TRADUCCION DE B. J. BERMUDEZ DE CASTRO.
DOCE ENTREGAS AL AÑO
Se susbribe en la Libreria de la Victoria, calle del Perú número 20.
d24—10p

Terreno en el Tigre.

Se vende un terreno de cien varas en cuadro situado sobre la orilla del Tigre, del lado de las Conchas. Está zanjeado y plantado de sauces, y hay en él un hermoso rancho nuevo. El precio muy módico. Darán razon en la calle Reconquista núm. 105.

$ 1,000 m/da cor'te.

Se darán de enganche 500 al sentar plaza y 500 al vencimiento de su empeño y el prest de su clase, a los individuos que quieran servir en el arma de caballeria de linea por dos años y dos meses; y para el arma de infanteria de linea por treinta meses. La mayoria se encuentra en el cuartel que fue de la Escolta cerca del Fuerte.
José Jáurregui.

BAÑOS DE VAPOR
á la Rusa.
Calle de Belgrano número 244, cerca de la plaza de Monserrat.

Las buenas curaciones obtenidas en este establecimiento, nos dispensan hacer de él todo encomio. A las personas que gusten cerciorarse de ellas, podrá mostrárseles el largo catálogo que ya cuenta, con especificacion de la clase de dolencias en que mejores resultados haya producido. d23 30p

Coches y volantas norte americanas de varias modas y recien llegadas de los Estados Unidos, se hallan en venta á precios equitativos en la cocheria calle de Maipú núm. 114. d5—30

Nuevas Mensagerias Nacionales.

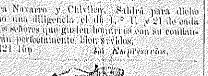

Plaza de Lorea bajo los corredores del Sr. Villarino núm. 26.

Para Navarro y Chivilcoy. Saldrá para dicho destino una diligencia el dia 1.º 11 y 21 de cada mes los señores que gusten honrarnos con su confianza serán perfectamente bien servidos.
d21 15p *Los Empresarios.*

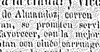

Diligencias y bolantas carrera de San Fernando á la ciudad y vice-versa.

Las diligencias de Almandoz corren hoy bajo la direccion de Gayan, se prometen servir al público que los quiera favorecer, con la mejor exactitud, para lo cual cuentan con cinco carruages elegantes, servidos por cocheros de profesion, buenos y muy diestros caballos. Dos Omnibus harán la carrera de hora fija desde el 1.º de noviembre, cuya hora se avisará oportunamente. Tres vilantas de lo mas decente, cómodas y lujosas, partirán indistintamente á cualquier hora del dia, siendo solicitadas. El punto de partida en San Fernando, es la calle 3 de Febrero de la plaza dos cuadras para el canal, donde hay preparada una pieza cómoda anexo amueblada para descanso de pasageros. En la ciudad la oficina y punto de partida es en la calle de Corrientes núm. 25, media cuadra antes de bajar al paseo Julio, en el hotel Nacional de San Fernando, se despachan boletos para asientos, m

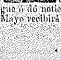

El Domingo 5 del corriente á las seis de la tarde, se ha desaparecido de la casa del Sr. Rivolta calle de la Defensa, un caballo oscuro chico con silla y freno ingles; el que lo entregue ó dé noticia de él en la caballeriza plaza 25 Mayo recibirá una buena gratificacion.

Misas generales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarlas en la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes el miércoles del presente en sufragio del alma de la finada Sra. Da. Isabel Garcia (Q. E. P. D.) recibirán el estipendio de costumbre. e2 3p

LOTERIA DE LA BENEFICENCIA
MENSUAL.
PREMIO MAYOR
8,000 pesos fuertes.

Se jugará en el patio de la Casa de la Administracion, el Domingo 25 de Enero de 1857.

Esta es la 16.ª Série compuesta de 15,000 números, siendo los billetes litografiados en papel azul, letras y grabados con tinta negra, y numerados desde el 1,000 al 15,999.

Tiene 765 premios enteros, ó 3,060 cuartos de premio; igual á 3,060 suertes.

Cada billete vale 40 pesos, y se divide en cuatro bajo un mismo número, y cada cuarto vale 10 pesos, llevando cada uno parte del sello de la Administracion estampado a la derecha del billete, y la fecha del dia de la estraccion.

Número y valor de los premios enteros.

1	de............	8,000	ps. fuertes
1	de............	1,500	"
2	de.... 400.....	800	"
2	de.... 200.....	400	"
6	de.... 100.....	600	"
20	de.... 30.....	600	"
75	de.... 20.....	1,500	"
252	de.... 16.....	4,032	"
406	de.... 10.....	4,060	"
765		21,492	"

Número y valor de los cuartos premiados.

4	de....2,000.....	8,000	ps. fuertes.
4	de.... 375.....	1,500	"
8	de.... 100.....	800	"
8	de.... 50.....	400	"
24	de.... 25.....	600	"
80	de.... 7.4.....	600	"
300	de.... 5.....	1,500	"
1008	de.... 4.....	4,032	"
1624	de.... 2.4.....	4,060	"
3060		21,492	"

Su producto es destinado a objetos de Beneficencia Pública.

Para mayor comodidad del público, y evitar dificultades, se previene que el pago de los premios se hará en oro.

Del prémio mayor se rebajará 200ps. fts. para premiar por mitad al número anterior y el posterior del que lo saque. Y del prémio de 1,500 pesos se deducirá 40 ps. fts. para premiar el mismo modo el número anterior y el posterior de que lo obtenga.

De los tres estractos originales que se harán y autorizarán por los señores Comisario d Policia, Escribano Mayor de Gobierno, y el Empleado principal de la Administracion, uno se fijará en la Policia, y otro en la Administracion de la Loteria: al dia siguiente se publicarán los estractos, que se repartirá gratis.

Para la Campaña se enviará un número competente de programas y de estractos á los señores Jueces de Paz.

Durante el término de noventa dias contados desde el subsiguiente al de la estraccion, los días útiles, desde la once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, la Administracion pagará la vista al portador los billetes premiados; sin que la Administracion oiga reclamo sobre robo, ó perdida del billete *recomendando á los portadores de este el cuidado de no recortarlos por ningun costad* para evitar dificultades al confrontarlos con el talon tiempo del pago.

Los individuos que quieran vender billetes, otorgando la correspondiente fianza, ocurra a la Administracion en la esquina de la casa de Gerno, entre las calles de San Francisco y Representantes. Se les previene que los billetes que les sobren, han de devolverlos el dia anterior al de la estraccion.

Todo el que compre billetes, de doscientos cincuenta pesos arriba, recibirá el cuatro por ciento sobre la suma que fuere.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 185
La Comision Administradora.

NOTA.—Al dia siguiente de verificada la estraccion, *El Nacional* publicará el extracto d24 8p

A los chacareros y saladeristas.

Encerados para parvas de trigo y tapas; se han recibido unos muy grandes y se darán un precio acomodado, en el registro de Tomas Gy calle La Defensa núm. 19. 15p

AL COMERCIO.

Habiéndose asociado conmigo el Sr. D. C. Reedgate, el negocio de corredores marítimos seguirá desde esta fecha bajo la razon de Enrique A. ...en y ca. –Buenos Aires Enero 1 de 1857.
E. A. Green.
e2—8p Calle Reconquista 51

En la calle de Mayo núm. 17 se necesita una muchacha de 13 a 16 años para niños, se dará la preferencia a una morena y se pagará buen sueldo. e2—5p

Almanaque de las Flores para 1857.

Este lindo almanaque se vende en la libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. Su precio 10 ps. d22—15p

Se alquila ó se vende un terreno de 64 varas de frente y 25¼ de fondo, haciendo esquina, bueno para cualquier negocio, todo cercado de pared, sito en la calle del Temple y calle del Callao se vende en retazos á precio muy barato. Ocúrrase para tratar en la esquina que hace cruz de dicho terreno ó calle Méjico núm. 218. d16—15p

HARINA FRESCA SUPERIOR.

Recientemente llegada de Norte-América en la barca "Brunette", se vende en lotes en depósito ó despachada al gusto de los compradores. Ocúrrase en la Barraca de los Andes que hallarán con quien tratar. d6 30p

Casa quinta.—Se vende una en la calle Santiago del Estero entre la de San Juan y Cochabamba, a tres cuadras del mercado nuevo sobre la barranca; se compone de 30¼ varas de frente con 60 de fondo mas ó menos. Tiene dos casas de material propia para 2 familias, una de 3 y la otra de 4 piezas, tambien 2 cocinas y cuartos de tabla, pozo de buena agua; un parral hermoso de mas de 50 varas de largo, árboles frutales, etc. etc. En la misma casa encontrarán con quien tratar. d6—30p

Leyes de Aduana y papel Sellado para el año de 1857, se encuentra á venta en esta imprenta, como para fijar en las casas de comercio, escritorios &a.; la dos en un solo ejemplar. n20

Compañía de Seguro
EN LONDRES.
EL NORTHERN ASSURANC
Establecida en 1834
Para asegurar contra incendios y tambien para el Seguro de vidas.

Capital: £ 1,259,760 libras esterlinas | ó $6,299,800 fuertes.

Los abajo firmados han sido nombrados Agentes en esta ciudad, y con sumo gusto proporcionarán prospectos de la Compañia y todos los pormenores relativos al Seguro.—Buenos Aires—N.º 5 calle Reconquista ...
d8 5m **Juan Eastman**

A los cerveceros—Oblon de superior calidad se vende a un precio módico en el almacen núm. 116 calle Defensa
d25—10p Diego M. Noble.